



VIERNES 1º DE MARZO DE 2019  
AÑO CVI - TOMO DCXLXI - N° 43  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

## 2ª SECCION

JUDICIALES

### REMATES

O.Juez 24ª CC, autos "GONZALEZ Luis Emilio c/ FERNANDEZ Carlos Elías- Ejec.Prendaria-Expte 6365300" Mart. Roqué Achával MP1-646 dom. D.Quiros 640 4º Cba. rematará Sala Remates del PJ (A.M.Bas 244 subs), día 14 de Marzo 9hs: automotor prendado VEHICULO DOMINIO KOT566, MODELO 450E33T, MARCA IVECO, TIPO TRACTOR DE CARRETERA, año 2011, de propiedad del demandado y en las condiciones que surgen del acta de secuestro. Base: \$655.292,79 dinero efectivo, mejor postor, debiendo abonar el comprador en el acto del remate el 20% c/seña más comisión, más 4% (Ley 9505 art.24). Saldo al aprobarse subasta por transf.electr. a Cuenta N°922/29307609 CBU 0200922751000029307692. Postura Mínima \$10.000. Compra en comisión cumplimentar art. 23 Ac. Regl. 1233 serie A del 16/09/14. Revisar: Avenida Juan B. Justo 5005, los días 11 – 12 y 13 de Marzo de 15 a 17hs. Infs.Te:0351-155952832. Dr. Julio Mariano López -Secretario. Ofic. 28/02/19.

1 día - N° 197375 - \$ 598 - 01/03/2019 - BOE

Ord. Juez de 1ª Inst. 27ª Nom. C.y C. Sec. AGRELO de MARTINEZ en autos "PEREYRA SANTIAGO MANUEL C/ CABRERA MICHAEL ALEXANDER – EJEC. PRENDARIA N° 7039320", Mart. TINTO M.P.01-1550 domic. en D. Quirós 670 piso 3 of 2, rematará el 19-3-2019, 10:00 hs. en Sala Remates del T.S.J., sito en A. M.Bas 244 Subsuelo, el automotor dominio IFJ-602, marca RENAULT, Mod. 728 MASTER PH3 DCI 120 L1H1 PKELE; tipo 13 Furgon de propiedad del ddo Cabrera Michael Alexander (100%). Condiciones: BASE: \$285.205,64 dinero de ctdo y al mejor postor, debiendo el comp. abonar en el acto de subasta el 20% del importe total de la compra con más com. de ley al martillero (10%) y 4% para integrar el fdo p/ prevención de la violencia familiar (Ley 9505), y el saldo a la aprobación. Oferta mínima: \$3000. Si el pago del saldo del precio de la subasta se realizara después de los treinta días de realizada la misma o después de los tres días hábiles de aprobada, si el lapso fuere menor, éste devengará un interés

igual a la tasa pasiva promedio que suministra el Banco Central República Argentina, con más el dos por ciento (2%) nominal mensual. Compra en comisión, rige art 586 del CPCC y Ac Regl 1233 A 2014 (art 23). EXHIBICION: Día 18 de Marzo 2019 de 16 a 19 hs. en Los Nogales N° 3993 Bº Matienzo - Cba cap. Informes: al Mart. tel. (0351) 156867386. Oficina: 28-02-2019

3 días - N° 197376 - \$ 2620,80 - 19/03/2019 - BOE

Por orden Juzg. 1º Inst. 3º Nom.C.C.C. Bell Ville ( Ofic. Ejec.Particulares) " Asociación Mutual de Profesionales y Empresarios Solidarios c/ Salvático Leandro Jesús " Ejec. Prendaria ( E. 3464038), el Martillero Julio González M.P. 01-1002, domic. Pje Bujados N° 124 de Bell Ville T.E. 03537/15598135, subastará en Colegio de Martilleros de la sede sita en Calle Entre Rios 425 de Bell Ville, el día 06 de Marzo de 2019 a las 11,00 hs el siguiente bien; A) Camión Marca DOGDE Modelo DP-800 Motor Marca PERKINS N° TUA100465V Chasis Marca DOGDE N° 6N8D00605F Dominio TYK 613 Post. Mínima \$ 2.000.- Baase \$ 49.761,90.- Cond.Venta Ctdo efect. o cheque cert. 20% del precio mas comis de ley al Martillero, mas 4% art. 24 ley 9505 en la subasta, resto a la aprobación. En caso de superar la compra la cantidad de \$ 30.000.-, el comprador abonará con transferencia electrónica a cta N° 305/204030099 CBU N° 0200305251000020403092. Compra en Comisión: Manifestará el nombre del comprador y ratificará compra y domicilio dentro de los 5 días posteriores a la subasta Edictos: 3 veces en Boletín Oficial y Semanario Sudeste Exhibición Bien Lunes a Viernes previa consulta al Martillero en depósito Marinelli de Bell Ville /02/2019

2 días - N° 197158 - \$ 1314,04 - 06/03/2019 - BOE

EDICTO: O. Juez de Juzg. 1º Nom. C. C., Conc. y Flia de Alta Gracia.. Sec. Mariela L. Ferrucci. AUTOS: "LOZANO MARIA ADELAIDA C/ LOZANO, SANDRA LILIANA – ACCIONES POSESORIAS/ REALES" Expte N° 6317358, la Mart. Paula A. PAREDES M.P. 01-838, domic. Mateo Beres N° 307, Alta Gracia., rematará el 08/03/2019, 09.00 Hs, en la Sede del Tribunal, sita en Sarmiento 280 esq. Franchini (patio ext.),

### SUMARIO

Remates .....	Pag. 1
Concursos y Quiebras .....	Pag. 4
Declaratorias de Herederos .....	Pag. 5
Citaciones .....	Pag. 10
Notificaciones .....	Pag. 26
Sentencias .....	Pag. 26
Sumarias .....	Pag. 27
Usucapiones .....	Pag. 27

Cdad. Alta Gracia. Inmueble ubicado en El Cañito S/Nº (Al lado del N°171) hoy n° visible n° 171, Cdad de Alta Gracia, Ped. ALTA GRACIA, Dpto. SANTA MARIA, Pcia. De Cba. Desig. Como Lote 3 de la Manzana letra "B" Sup. terreno 472,50 ms.cdos. Inscrip. Matrícula N° 637559. Tit.: Lozano, María Adelaida y Lozano, Sandra Liliana. N° Rentas: 310604530864. Nom. Catas.: 31-06-01-01-01-115-02 Mejoras: Planta Alta: Terraza/Coc., Com., 2 depend./1 dorm./ baño./ Depend. c/ bajo mesada/baño, ing. Indep. Estado: Desocupado. Planta Baja: Jardin/garage indep./Cochera abierta/Liv./Coc.Comedor/2 Dorm. Baño/Patio/Quincho mat./lavad Estado: Ocupado Hijo cotitular Sandra L. Lozano. BASE: \$ 2.921.857. POST. MIN.: \$ 20.000; dinero de contado., mejor postor debiendo abonar el 20 % de compra, concep. seña., más comis. de ley mart. (3%), y 4% s/ precio subasta (FPVF art. 24 Ley 9505 modif. Dec. 480/14), saldo al aprob. Subasta por Transf. Bancaria Elect a la cuenta Banco de la Provincia de Córdoba N° de Cuenta 316/20508306 CBU: 0200316851000020508360. Comp. en com.: ART. 586 CPC. Pasado los 30 días abonara saldo mas int. Tasa Pasiv. Uso judic. Mas 2% mensual hasta su efec. pago. INF. MART.: Tel.: 0351 152038627/paulaaparedes@gmail.com. Fdo.: Dra. Graciela María Vigilanti – Juez – Dra. Mariela L. Ferrucci - Secretaria.- Of. 26/02/19

3 días - N° 197268 - \$ 3369,60 - 08/03/2019 - BOE

O. Juez. Civ. Com. 12º en autos "Cuerpo de Regulación de Honorarios de los Dres. Luis Diego Franchini y Federico Auchterberge en autos Lagrinarini Daniel Roberto Declaratoria de Herederos Expte N° 6788357. Mart Aldo Daniel Lyardet MP 01-886 Montevideo 833 PB. Oficina 6 rematará 7/03/19, 11:00 hs Sala de Remates del TSJ sito en calle Arturo M. Bas 244 Subsuelo Lote de te-

rreno ubicado en Camino a Chacra de la Merced Km 6 de esta Provincia Inscripto en la matrícula N° 187.300 (11) a nombre del Sr. Daniel Roberto Lagnarini por su Base imponible de \$1.979.704 dinero de contado y al mejor postor Acto sub 20% seña mas com. mart. 3% con mas el 4% para Fondo de Violencia Familiar. (Ley 9505) Saldo al aprob. de sub mediante transferencia electrónica conforme lo dispuesto por el BCRA Compra en com. art. 586 CCCP. Postura Mínima \$20.000 Sup.. 800 mts2 Mejoras: galpón cocina y dos baños . Desocupado. Edictos LaVoz del Interior. Inf mart 351-5935909. Of 27/02/19.Sec. Dra.Maria del Pilar Mancini.-

3 días - N° 197297 - \$ 1928,55 - 07/03/2019 - BOE

Juez Civ Com 1° Nom Sec 2 Río IV en autos "De La Mota, Horacio Julio Héctor- Quiebra Indirecta" Expte. N° 3446068, Mart. Pablo SESMA MP.01-1227, Pedernera n°80, rematará en bloque a través del Portal de Subastas Judiciales Electrónicas, desde el día 07/03/19 a las 11:00hs., finalizando el día 14/03/19 a las 11:00hs., fecha hasta la que los interesados registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal, sobre los siguientes: 1) Una balanza de 500 kg de capacidad: en las siguientes condiciones: no se encuentran cuatro motores alimentadores de balanza, de marca estándar; 2) Una Noria, depósito de molino con motor; 3) Alimentador de molino automatizado en las siguientes condiciones: no tiene motor; 4) Molino con motor; 5) Noria que lleva a depósito de mezclador; 6) Sistema completo de aspiración de polvo; 7) Depósito de mezcladora; 8) Mezcladora; 9) Depósito bajo mezcladora en las siguientes condiciones: no tiene motor; 10) Noria a depósito de peletera; 11) Depósito de peletera; 12) Peleteador; 13) Peletera con motor JA5000; 14) Enfriador; 15) Vibrador, Noria a depósito de embolsado en las siguientes condiciones: no tiene motor; 16) Depósito de embolsado; 17) Embolsadora automática; 18) Tablero de control del funcionamiento de la planta en las siguientes condiciones: se encuentra manoseado y con cables cortados; 19) Un tablero PLC con control de automatización de molino; 20) Dos silos de 100 toneladas que funcionaban como depósito de material terminado. Cada silo tiene un extractor para carga de camiones.; 21) Un silo de 100 toneladas; 22) Tres silos de 50 toneladas; 23) Un silo de 3 toneladas; 24) Un silo de 200 kg. Todos estos silos están interconectados a la balanza antes inventariada. 25) Balanza de un eje para camiones, electrónica (todo instalado) en las siguientes condiciones: no tiene fase y cabezal; 26) Cinta para cargar bolsas; 27) Celda de descarga de camiones con noria con capacidad para descargar 80 tonela-

das por hora; 28) Una caldera FONTANET de 3000 litros, año 2008, 268800 calorías/hora, dual (gas/diesel) Serie 3361, modelo 3PRV 260; 29) Dos armarios de melanina; 30) Un archivo de carpetas colgantes; 31) Dos escritorios de melanina, con dos cajones; 32) Una mesa de computadora de melanina; 33) Monitor TVRC de 15" marca DELL, con mouse y teclado; 34) Un teléfono marca SIEMENS euroset3005; 35) Monitor Samsung Led 15" con teclado y mouse; 36) Un CPU suelto sin conexión alguna marca Performance; 37) Una silla; 38) Un sillón con apoyabrazos, con ruedas; 39) Un teléfono-fax marca Panasonic en las siguientes condiciones: completo; 40) Una estantería de 4 estantes de madera estructura de caño, doble cuerpo; 41) Un equipo de aire acondicionado frío/calor, Split, de 2250 frío calorías, instalado con inscripción SIGMA, con motor externo; 42) Un banco de taller de 3 mts de largo con morza; 43) Una estantería de dos cuerpos en las siguientes condiciones: completa; 44) Una estantería de 3 cuerpos; 45) Un banco de taller de 2,5 mts de largo; 46) Dos motores eléctricos trifásicos de 3 HP; 47) Un motor trifásico de 5 HP; 48) Un motor trifásico de 15 HP; 49) Un motor trifásico de 2 ½ HP con reductor, todos de propiedad del fallido.- COND. DE VTA.: BASE PESOS UN MILLON QUINIENTOS MIL (\$ 1.500.000,00.-), monto mínimo incremental de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000,00.-), debiendo abonar el comprador el monto total de su compra, más el 21% de I.V.A., la comisión de ley del martillero 10%, el 4% para el fondo para la prevención de la violencia familiar (art. 24 de la ley 9505) y demás comisiones e impuestos que resulten a su cargo incluidas las generadas por el uso del servicio del Sistema de Subastas Electrónicas y Dinero Mail, dentro del plazo de diez días conforme las modalidades de pago previstas en el portal. Los bienes serán adjudicados a quien hubiere realizado la mejor oferta. Una vez concluido el acto de subasta, este será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en el panel de usuario del Portal. Verificado el pago en el panel de control del tribunal se dispondrá la emisión del acta definitiva de remate, habilitándose al martillero interviniente a la entrega de los bienes de los bienes subastados a su respectivo comprador, quien deberá retirarlos en el término de cinco 5 días a contar desde tal habilitación, asumiendo los gastos pertinentes que pudieran incurrirse en ocasión de desarmar y retirar lo subastado del inmueble donde se encuentran los bienes, bajo apercibimiento de hacerse cargo de los gastos de depósito que pudieran generarse con posterioridad. No constando en el Portal el

pago por el adjudicatario en el plazo de 12 días, será considerado remiso e informáticamente se dará aviso al segundo mejor postor para que proceda al pago y en el caso de que este no mantenga su interés en la compra, la subasta se declarará desierta. No se admite la compra en comisión.-INFORMES Y EXHIBICIÓN: Al Martillero, el día 04/03/19, de 10 a 12hs en el domicilio de la Planta sito en RUTA PROV. N°30 – KM. 3,5 Río Cuarto - Te:(0353) 156565574.-

3 días - N° 196664 - \$ 6044,61 - 07/03/2019 - BOE

O. Sr. Juez de 8° Nom. CyC, en "RUSSO, LUIS ENRIQUE C/ DARAICA S.A. Y OT.- Ejec. Expte. 5603115" El Mart. Raúl Almirón MP 01-547, Domic. Montevideo 833 Of. "6" P.B. Cba. Rematará el 01/03/19 - 11 hs, en Sala de Remates, Arturo M. Bas 244-S.S. Cba. Automotor marca Seat-Sedan 5 ptas-Leon 1.6-Motor-Seat, N° AKL980441, dominio DWZ613, modelo 2001, a nombre del demandado: Román Ignacio Arceridni 24235790, en el estado que se encuentra. Condiciones: sin base, dinero en efvo. al mejor postor, posturas mínimas \$1000. El adquirente deberá abonar en el acto de la subasta el 20% del importe de su compra con más la comisión de ley del martillero 10%, mas aporte 4% sobre el precio de la subasta (fondo para la Prev. de la V. Familiar - ley 9505). En caso de compra en comisión, el comisionado deberá indicar el nombre y domicilio del comitente, debiendo éste último ratificar la compra y constituir domicilio dentro de los cinco días posteriores a la subasta, bajo apercibimiento de tenerse al comisionado como adj. definitivo (Art.586 CPC), saldo al aprobarse la subasta. En caso que la misma se aprobase pasados los 30 días de remate deberá abonar intereses compensatorios equivalentes a la Tasa Pasiva del BCRA con más el 2% mensual con el alcance del art, 589 del CPC. Si la suma a abonar superara los \$30.000, el pago deberá efectuarse conforme lo dispuesto por el A/R. 89 Serie B del 27/9/2011 (transf. electrónica). Revisar en Pje. Agustín Pérez N° 98 Cba- días 26,27y28 del cte de 16 a 18 hs. Inf. Martillero Cel 3516134617.Of. – Cba. 25/02/2019. Fdo. NICOLAS MAINA-Secretario.-

2 días - N° 196866 - \$ 1706,08 - 01/03/2019 - BOE

EDICTO: O: Juzg 1° Inst 3° Nom, de V. María Sec Dr Repetto (Sec 5) en autos "CARBONARI MIGUEL ANGEL y OTRO c/ Carlos Alfonso Mana – Ordinario- Expte 324942,," Mart Eugenio Olcese, M.P. 01-629, Rematará el día 7/3/2019, a las 11:00 hs, en la sala de remates de Tribunales, sito en calle General Paz 331/7. Fracción de terreno ubicada en la Ciudad d Oliva con fente a la calle Dr. Moyano, entre España y Cortada C, pe-

danía Chañares, y según catastro Pedanía Zorros, Dpto. Tercero arriba, Pcia. de Córdoba, designado como lote 20 de la fracción A, y mide: en su frente al SO, 10 m, linda con calle Dr. Rodolfo Moyano; al NO, 35 m, linda con lote 19; al NE, 10 m, linda con más tierra propiedad del Estado Nacional Argentino; y al SE, 35 m., linda con el lote 21, con Sup. de 350 metros cuadrados, inscripto en la matrícula N° 1429261, a nombre de Mana Carlos Alfonso (100%).-DATOS CATASTRALES C 01 S 01 Mza 052; Parcela 006 - DGR 33-05-1.995.056/1.BASE \$ 684.391.- Incrementos mínimos de las posturas pesos (\$ 7.000).- debiendo quien resulte comprador, abonar en el acto de la subasta el (20%) del importe de su compra como seña y a cuenta del precio, en dinero de contado y/o cheque certificado y al mejor postor, con más la comisión de ley al martillero, el 4% del precio del remate para el "Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar" (conforme ley 9505 -arts.23 a 26- B.O.: 08/08/2008).Compra en comisión (AR 1233 Serie "A" de fecha 16/09/2014), y el resto al aprobarse la subasta, que deberá depositarse por transferencia bancaria en la cuenta judicial a la vista asignada en el Bco de la Prov de Cba,Establécese que queda prohibida la cesión de derechos y acciones del adquirente en subasta, ya sea respecto de las partes y terceros. MEJORAS: Según constan en constatación a fs.755/756, Servicios: cuenta con los servicios pavimento, alumbrado, recolección de residuos, gas natural y agua corriente.-Inmueble Ocupado . Por el demandado Sr Mana Carlos Alfonso, su esposa, Sra Beda Rodríguez de Mana; sus hijas, y su nieto.- Mas datos al Martillero, L. de la Torre 154 TE 0353-156564771 -de 17 a 20 hs.- Dr R. Gonzalo Repetto. – Secretaria- Oficina /12/18

4 días - N° 195555 - \$ 3237,88 - 07/03/2019 - BOE

El Juzg. Nac. de 1º Inst. en lo Comercial N° 16, subrogantemente a cargo del Dr. Sebastián I. SANCHEZ CANNAVÓ; Secretaria N° 32, sito en Callao 635 PB de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, COMUNICA POR 5 DÍAS, en los autos "GUBA S.A. s/ QUIEBRA s/ INCIDENTE DE CONCURSO ESPECIAL promovido por JUGAMA SRL" Expte. N° 23589/2016/1, que el Martillero Darío Alejandro LÓPEZ, (CUIT 20-22885381-0) rematará el día 12 de Marzo de 2019 a las 10:45 hs. (en punto) en la Dirección de Subastas Judiciales de la C.S.J.N. sita en la calle Jean Jaures 545 de CABA, los lotes de terreno de propiedad de Guba S.A. (CUIT 30-70798149-7) ubicados en el Barrio Alberdi, Depart. Capital, Pcia. de Córdoba, designados como lotes 153 y 154, Nom. Cat.: a) Circ. 33, Secc. 3, Manz. 13, Parc. 153 y b) Circ. 33, Secc. 3, Manz. 13, Parc.

154, Matrículas 163.260 y 163.258 (v. informes de dominios de fs. 112/117 y 121/128 de los autos caratulados "Jugama SRL c/ Guba SA s/ Ejec. Hip.", de allí también surgen las superficies del lote 153: 3.550M 90DM2 y lote 154: 4.132M 5DM2) Según const. realizada por el martillero obrante a fs. 55 y vta. los lotes tienen entrada por Av. Circunvalación Agustín Tosco 3990 de la Ciudad y Pcia. de Córdoba. Se encuentran ocupados por Solflix S.A. en calidad de inquilinos de la demandada GUBA S.A. desde Mayo de 2015, según manifestaciones del Sr. Cesar Gabriel PARRIS, gerente de operaciones de la firma Solflix S.A. Los lotes poseen cerco de rejas dentro se encuentra una edificación en 2 plantas con frente vidriado utilizado como oficinas administrativas la cual consta de: recepción, hall; oficinas varias, cochera cubierta, toilette, baño de damas y de caballeros, sala de capacitación, cocina y cuarto tecnológico. Planta Alta: oficinas, toilette. Seguidamente se encuentra una bodega o galpón de aprox. unos 1000 metros techados con entradas para camiones y consta de: oficina, entrepiso, baño y vestuario. En los fondos vivienda que consta de: living comedor, cocina, baño y 2 habitaciones. Amplia playa de estacionamiento y maniobras, utilizada también como depósito. Tanto la parte de oficinas como la del Galpón se encuentran en muy buen estado de uso y conservación, mientras que la parte de la vivienda está entre regular y buen estado. CONDICIONES DE VENTA: BASE:U\$S 1.100.000. SEÑA: 30%. COMISIÓN 3%. Arancel Acord. 10/99 y 24/00, pto. 7, CSJN: 0,25%. SELLADO DE LEY. Todo en efectivo y en el acto del remate. Las deudas en concepto de servicios, impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la posesión del bien no serán a cargo del comprador pero sí las posteriores. El comprador deberá constituir domicilio en la jurisd. de la Cap. Fed. Conf. lo prevé el art. 579 del CPCCN y bajo el aperc. que dispone el art. 41 de ese cuerpo legal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 10 días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo aperc. de lo disp. en el art. 580 del CPCCN, aún cuando se hubiere planteado alguna objeción que impida la aprobación de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión, la cesión del boleto que se extienda, la compra por poder y toda operación que tenga como consecuencia la adquisición definitiva del bien por una persona distinta a la que resultó adquirente en la subasta. Quedan a cargo del comprador la totalidad de los gastos que irrogue la transferencia del dominio a su nombre -incluso si se optase por registrar el inmueble a través de escritura pública. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 212 de la LCQ

y el art. 162 del Reg. para la Justicia Comercial hasta 2 días antes de la fecha de la subasta, las que serán abiertas en la audiencia que a tal fin se celebrará el día inmediato anterior al del remate a las 12:00 horas en el Tribunal. No es necesario que se incluyan en los edictos las deudas que registra el inmueble por serv., imp., tasas y contrib. Se pone en conocimiento de dichas reparticiones que: a) por las eventuales acreencias anteriores al decreto de quiebra deberán concurrir a verificar a su crédito; y b) por las posteriores hasta que el adquirente tome posesión del inmueble, deberán comparecer en el proceso principal, acompañar la documentación pertinente que acredite el crédito y, tras la aprobación de sus importes por parte del síndico, le serán abonadas inmediatamente una vez que se encuentre liquidado el bien (conf. Art. 240 LCQ). Las deudas por tales conceptos originadas luego de la toma de posesión del inmueble se encontrarán a cargo del comprador en subasta. El comprador deberá tomar posesión del inmueble dentro de los 20 días posteriores a que quede firme el auto de aprobación de la subasta y a partir de ese momento quedarán a su cargo los conceptos por serv., imp., tasas y contrib. EXHIBICIÓN: 06, 07 y 08 de Marzo de 2019 de 15 a 17 hs. Consultas al martillero al teléfono 15-5094-8583. El presente deberá publicarse por el término de cinco (5) días en "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" Buenos Aires, 6 de Febrero de 2019. Firmado: Pedro M. CRESPO. Secretario Interino.

5 días - N° 196265 - \$ 16536 - 01/03/2019 - BOE

O/ Oficina de Ejecuciones Particulares (Juzg. 2º Nom). - Villa María (Cba.), en autos: "MARVEGGIO GUSTAVO MARCELO C/ HENFLEN ERNESTO BERNARDO - EJECUTIVO - (Exp. 2976023),El Martillero Carlos Alberto ZURRO M.P. 01-988 con domicilio en calle Piedras 1480, Villa María, subastará el 06/03/2019, a las 10,30 hs. En la Sala de Remates de Tribunales - Planta Baja - sito en calle Gral Paz N° 331- Villa María (Cba.): Un automotor, Marca: RENAULT, Tipo Sedan 5 puertas, Modelo Koleos 2.5 Dynamique 4x4 MT, Motor Marca, RENAULT N° 2TRB702P013050, Chasis Marca RENAULT, N° VF1VY0C1N9C282636, Año 2009, Dominio: HZU 805; en el estado visto en que se encuentra. CONDICIONES: SIN BASE: dinero de contado y al mejor postor, e IVA, Incr. Min. Postura \$ 3.000.- El o los compradores abonarán en el acto de la subasta el 20% del valor de su compra de contado más la comisión de ley del Martillero 10%, y el aporte para el Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar, correspondiente al cuatro por ciento (4%) sobre el precio de la su-

basta, resto al aprobarse la misma.- Compra en comisión: el comisionado deberá indicar el nombre DNI, domicilio y situación tributaria del comitente en el Formulario que se solicite a tal efecto (AR 1233 Serie A -pto 23- de fecha 16/09/2014), y dentro de los cinco días posteriores a la subasta el comitente deberá ratificar la compra (art. 586 C.P.C. y C.).- GRAVÁMENES: los de autos-TITULOS: los de autos - REVISAR: Piedras 1474 - V. María Cba. 14 a 16 hs.- INFORMES: al Mart. - t.e. 0353 -155658643.- Fdo.Dra. MARIELA VERONICA VAZQUEZ PROSECRETARIA LETRADA - Oficina 25 de Febrero de 2019.

2 días - Nº 196666 - \$ 1153,18 - 06/03/2019 - BOE

GALICIA WARRANTS S.A según lo dispuesto por el Art. 17 de la Ley 9643, rematará por medio del Martillero Público Gonzalo Federico López Serrey, (Mat 05-961), el día 19 de marzo de 2019, a las 10:00 hs.. En la sala de remates de Colegio Profesional de Martilleros y Corredores Públicos sita en la calle Arturo M. Bas 262 de la localidad de Córdoba Capital, Provincia de Córdoba, la Cantidad de 1.560 TN de MAIZ, almacenadas en el Depósito ubicado en Ruta 13 KM 2,5 de la localidad de Pilar, provincia de Córdoba. Los bienes numerados anteriormente corresponden a los Certificados de Depósito y Warrants Serie "A" Nº 30491; Nº 30492 y ; Nº 30493; emitidos el día 07/06/2018 a favor de GRUPO PILAR S.A. y endosados a favor del BANCO SUPERVIELLE S.A.. Sus correspondientes Warrants fueron negociados por primera vez el día 07/06/2018, quien podrá adquirir los bienes y compensar el precio de compra con el monto de todos los créditos que tuviera contra GRUPO PILAR S.A., vinculados con los mencionados Warrants. Se rematará conforme a los siguientes LOTES y con un precio BASE de U\$S 84.667 c/u de no haber ofertas pasados 15 minutos se rematará SIN BASE al mejor postor. Lote Nº1: 520 TN de MAIZ; Lote Nº2: 520 TN de MAIZ y el Lote Nº3: 520 TN de MAIZ. El remate será en pesos. Tipo de cambio del dólar billete vendedor del Banco Nación del día anterior a la fecha del remate., SEÑA CONTADO 30% a cuenta del precio con más el 1,5% de Comisión.- El Saldo deberá abonarse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, con más el monto total del IVA correspondiente a la operación.- Cancelado el saldo total, el comprador deberá retirar la mercadería de la planta detallada precedentemente, con gasto por su cuenta dentro de los diez (10) días posteriores al remate. Vencido el plazo GALICIA WARRANTS S.A no se responsabilizará sobre su entrega. La venta de la mercadería se realizará "Ad Corpus" y en el estado en que se encuentran y exhiben, por lo

que no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo. EXHIBICION: DIA 11 DE MARZO DE 2019, coordinar previamente la visita y detalles con el Sr. Alejandro Monsegur de GALICIA WARRANTS S.A Tel: (011) 4342-6788/6775 o con el Sr Gonzalo Federico López Serrey Cel: 351-551-1800.

10 días - Nº 196776 - \$ 8279,20 - 18/03/2019 - BOE

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. Civ. y Com. de San Francisco (Córdoba), por intermedio de la Secretaria Nº 6, hace saber que mediante la Sentencia Nº 84 de fecha 28/12/2018, se ha declarado el concurso preventivo del Osvaldo José Rizzo (D.N.I. Nº 11.088.830), con domicilio real en calle Sarmiento Nº 237 de Freyre (Cba.) y procesal en Av. Libertador (N) Nº 960 de esta ciudad, el que tramita en autos: "RISSE, OSVALDO JOSÉ - Concurso Preventivo" (Expte. Nº 7764934). Se hace saber a los acreedores que tienen plazo para que presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico designado Cr. Ricardo H. Venier quien fija domicilio en calle Iturraspe Nº 1960 - Oficina Nº 12 de la ciudad de San Francisco (Cba.), hasta el 04/04/2019. El informe individual deberá ser presentado el 20/05/2019. El informe general el 01/08/2019. La audiencia informativa será el 10/02/2020 a las 10:00 hs. San Francisco, 22 de febrero de 2019. Dr. Alejandro Gabriel González - Secretario.

5 días - Nº 196744 - \$ 1579,15 - 11/03/2019 - BOE

El J. 1RA Inst. C.C. Fam. 7ma - Sec: 13 - Río Cuarto, a cargo del Juez Dr. BUITRAGO, Santiago, sito en Av. Balcarce, esquina Corrientes, Nivel 0 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, comunica por cinco días que con fecha 21/12/2018, por sentencia Nº 91 se decretó la quiebra indirecta de "BARBURA, JORGE ALBERTO," Expediente Nro. 2946603, en la que continua en sus funciones la designó Cra.: Huber, Vanesa, con domicilio en Lavalle 984 de la ciudad de Río Cuarto, Córdoba, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03-04-2019 y el 05-07-2019 será la presentación del informe general. Se intima al fallido para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, b) Se intima al fallido y a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días .c) Se intima al fallido para que entregue al síndico dentro de las VEINTICUA-

TRO (24) horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. BUITRAGO, Santiago Juez - Mariana Torasso-PROSECRETARIA.

5 días - Nº 197234 - \$ 3919,50 - 08/03/2019 - BOE

El J. 1RA Inst. C.C. Fam. 7ma - Sec: 13 - Río Cuarto, a cargo del Juez Dr. BUITRAGO, Santiago, sito en Av. Balcarce, esquina Corrientes, Nivel 0 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, comunica por cinco días que con fecha 21/12/2018, por sentencia Nº 90 se decretó la quiebra indirecta de "BLASON CLARISA RAQUEL," Expediente Nro. 2946813, en la que continua en sus funciones la designó Cra.: Huber, Vanesa, con domicilio en Lavalle 984 de la ciudad de Río Cuarto, Córdoba, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03-04-2019 y el 05-07-2019 será la presentación del informe general. Se intima al fallido para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, b) Se intima al fallido y a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días .c) Se intima al fallido para que entregue al síndico dentro de las VEINTICUATRO (24) horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. BUITRAGO, Santiago Juez - Mariana Torasso-PROSECRETARIA.

5 días - Nº 197237 - \$ 3916,25 - 11/03/2019 - BOE

El J. 1RA Inst. C.C. Fam. 7ma - Sec: 13 - Río Cuarto, a cargo del Juez Dr. BUITRAGO, Santiago, sito en Av. Balcarce, esquina Corrientes, Nivel 0 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, comunica por cinco días que con fecha 21/12/2018, por sentencia Nº 89 se decretó la quiebra indirecta de "AGRO IMPERIO SA." CUIT: 30-71024591-2, Expediente Nro. 2744758, inscripta en el RPC Cba MT 7709 A -2008, en la que continua en sus funciones la designó Cra.: Huber, Vanesa, con domicilio en Lavalle 984 de la ciudad de Río Cuarto, Córdoba, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03-04-2019 y el 05-07-2019 será la presentación del informe general. Se intima al fallido para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, b) Se intima al fallido y a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días .c) Se intima al fallido para que

entregue al síndico dentro de las VEINTICUATRO (24) horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. BUITRAGO, Santiago Juez – Mariana Torasso - PROSECRETARIA.

5 días - N° 197238 - \$ 4098,25 - 11/03/2019 - BOE

El Señor Juez de 1° Ins. CC 33ª-Con Soc 6 de la ciudad de Córdoba, hace saber que en autos GUZMAN NANCY VERONICA-PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO-EXPTE 7819720, por Sentencia 1 del 5/2/2019, se resolvió: I-Declarar abierto el concurso preventivo de la Sra Nancy Verónica Guzman, DNI 27.546.266-CUIL 27-27546266-2.....VIII- Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico Cr Arturo Enrique Conti, con domicilio en Larrañaga 59, 2º piso B(Te. 351-4263851-3515319634)mail:escontable@yahoo.com.ar, hasta el día 26/3/2019.

5 días - N° 196016 - \$ 785,80 - 01/03/2019 - BOE

Juzg. 1ª. Inst. y 29ª. Nom. en lo Civ. y Com. (Conc. y Soc. N° 5). Córdoba. Autos: EXPEDIENTE: 7861944 – GRUPO PILAR S.A. - GRAN CONCURSO PREVENTIVO - "SENTENCIA NÚMERO: 5. CÓRDOBA, 07/02/2019. Y VISITOS: ....Y CONSIDERANDO:....SE RESUELVE: I) Declarar abierto el Concurso Preventivo de GRUPO PILAR SOCIEDAD ANONIMA (CUIT 30-70762831-2), inscripta en el Registro Público de Comercio de esta ciudad de Córdoba, Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo la Matrícula 2122-A, con sede social en Ruta 13, km 2,5 de la ciudad de Pilar, provincia de Córdoba-...X) Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el Síndico, hasta el 2 de mayo de 2019 inclusive. Fdo. Jalom Debora Ruth – Juez.-. SINDICATURA PLURAL: Cdres. Cres. Stella María Elena; Crespo, Juan José; Perasso, Fernando Daniel.; Domicilio: 25 de mayo 267 -2do. Of. "A" – Córdoba

5 días - N° 196067 - \$ 1370,05 - 06/03/2019 - BOE

Por orden del Señor Juez de 1ª Inst. y 26ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Soc. 2 de la Ciudad de Córdoba, se hace saber que en los autos caratulados "ZAMPETTI, SANDRA VIRGINIA – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Exppte. 7722088), por sentencia N° 431 de fecha 28/12/2018, se dispuso la apertura del Concurso Preventivo de SANDRA VIRGINIA ZAMPETTI, DNI 17.382.909, con domicilio real en calle Ricardo Wagner 2858 P.B., Depto. 2, de Barrio Juan XXIII, y domicilio constituido a los efectos procesales en calle Duarte Quirós 545, Piso 4º,

Oficina "J", ambos de esta ciudad. En dichos autos se dispuso fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes al síndico para el día 23 de abril de 2019. Asimismo se hace saber que resultó designado Síndico Félix Epifanio Jiménez, M.P. 10.03314.8 con domicilio constituido en Av. Colón N° 350, Piso 1º, Oficina 13, de esta ciudad. Córdoba, 25 de febrero de 2019.

5 días - N° 196925 - \$ 2607,40 - 08/03/2019 - BOE

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1ª Inst. C. C. Flia, 2ª Nom. Sec. 4 de RIO TERCERO, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Mario Saul Jaimes, DNI 6.578.881 y María Selva Guzman, DNI 4.420.166 en autos caratulados JAIMES, MARIO SAUL O MARIO SAÚL - GUZMAN O GUZMÁN, MARIA SELVA O MARÍA SELVA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 7168382 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 07/02/2019. Sec.: BORGHI PONS, Jéssica Andrea. – Juez: PAVON, Mariana Andrea.-

1 día - N° 195841 - \$ 171,92 - 01/03/2019 - BOE

SAN FRANCISCO.- El juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y Familia con asiento en la ciudad de San Francisco (Córdoba), CITA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los bienes del causante MARCOS RAMON ABBA, en los autos caratulados "ABBA, MARCOS RAMON – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE.N° 7890346) – CUERPO I-AÑO 2019, para que en el plazo de TREINTA (30) DIAS CORRIDOS, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. San Francisco, Córdoba, a los veinticuatro días del mes de octubre de dos mil dieciocho. Fdo. Dra. Gabriela Noemí Castellani – Juez y Dra. Claudia Silvina Giletta – Secretaria.

1 día - N° 196089 - \$ 189,96 - 01/03/2019 - BOE

El Juzgado de Primera Inst. y 23º Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba en autos caratulados "KESTLI, ATANACIO - MONTALVO, MARÍA LUISA - KESTLI O KLESTI, DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS – (EXPEDIENTE 6175850)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 08/02/2019. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase

la solicitud de declaratoria de herederos de Atanacio KESTLI, María Luisa MONTALVO y Daniel KESTLI O KLESTI.- Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). (...). Fdo.: RODRÍGUEZ JUÁREZ, Manuel Esteban (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - MOLINA de MUR, Mariana Ester (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 196226 - \$ 304,35 - 01/03/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Familia, Conciliación, de Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de Morteros, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Gil Macario Pérez, en los autos caratulados: EXPEDIENTE: 7780715 - PÉREZ, GIL MACARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, por el término de treinta días, bajo apercibimientos de ley. Morteros 21 de febrero de 2019. Dr. Balbo León, Daniel Alejandro: Juez/a de 1ra. Instancia -Dra. Almada Marcela Rita: Prosecretario Letrado.

1 día - N° 196411 - \$ 146,50 - 01/03/2019 - BOE

SAN FRANCISCO: El Juez de 1ra Instancia Civil y Comercial, 2da Nominación, de la Ciudad de San Francisco (Cba), Sec. Nro 3 a cargo de la Dra. Rosana Rossetti de Parussa, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NELSO DOMINGO ASTEGIANO, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "ASTEGIANO NELSO DOMINGO- DECLARATORIA DE HEREDEROS"-Exp. Nro 7847671- por el término de treinta días y bajo apercibimientos de ley.- San Francisco, 22/02/2019.-

1 día - N° 196516 - \$ 116,98 - 01/03/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante RAMON TIMOTEO PEREYRA para que en el término de treinta días ( art. 2340 CCCN) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "PEREYRA, RAMON TIMOTEO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE: 7838268"- FDO. Dr. DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – Dra. CASTELLANO, María Victoria-SECRETARIA

RIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Villa Dolores; Cba, 21 de febrero de 2019.-

1 día - Nº 196568 - \$ 191,19 - 01/03/2019 - BOE

Río Cuarto, la Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 1ra Inst y 2da. Nom, en autos: "FARIAS MIGUEL ANGEL" - D.H. Expte 7522337, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de FARIAS MIGUEL ANGEL, DNI M6.646.908, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. - Fdo. Dra. VALDEZ MERCADO Anabel - Secretaria Juzgado 1ra. Instancia, Dra. BENTANCOURT, Fernanda Juez 1ra Instancia.-

1 día - Nº 196625 - \$ 118,62 - 01/03/2019 - BOE

El Juz.C.C. de 31º Nom en los autos caratulados : "CHINCUINI O CINQUINI Eduardo- GONZALEZ María Leonilda-Declaratoria de herederos Expte. 7459568" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Eduardo CHINCUINI o CINQUINI MI 2.665.580 y María Leonilda GONZALEZ MI 0770732, para que dentro de los 30 días siguiente al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el boletín oficial Fdo. Juez NOVAK Aldo Ramón Santiago Sec CAFURE, Gisela María

1 día - Nº 196627 - \$ 166,18 - 01/03/2019 - BOE

La Sra. Juez en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de Río Segundo, en autos caratulados: VALENTI, NELLI MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. Nº 7654318 ; cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. NELLI MARIA VALENTI, DNI 4.123.590 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 CCCN). Fdo. Dra. Susana Martínez Gaviera- JUEZ -

1 día - Nº 196628 - \$ 132,97 - 01/03/2019 - BOE

OLIVA, 7/12/2018. La Sra. Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo C. C. CONC. FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN. JUVENIL Y FALTAS de la ciudad de Oliva, Dra. Lorena B. Calderón de Stipisich, en autos: CICCONI, SERGIO DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. Nro. 7530938. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CICCONI, SERGIO DANIEL,

por edicto publicado por un (1) día en el Boletín Oficial, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación. Fdo. Dra. CALDERON DE STIPISICH LORENA BEATRIZ JUEZ . -, Dra. ARASENCHUK, ERICA ALEJANDRA - PROSECRETARIO/A LETRADO.-OLIVA. Cba 1 día.

1 día - Nº 196732 - \$ 233,83 - 01/03/2019 - BOE

Río Cuarto, el Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ra Inst y 1ra. Nom, en autos: "SEGURA LUIS ALBERTO" - D.H. Expte 7594744, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de LUIS ALBERTO SEGURA, DNI 7.692.294, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. - Fdo. Dr. RODRIGUEZ ARRIETA Marcial Javier - Secretario.-, Dr. PERALTA José Antonio- Juez

1 día - Nº 196631 - \$ 105,50 - 01/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 11º Nominación en lo C. y C. de la ciudad de Córdoba, Tribunales I, Caseros 551, 2º piso pasillo sobre calle A.M. Bas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión del señor TERRERA PASCUAL JESUS, D.N.I. 11.558.859 que se tramita en autos: "TERRERA PASCUAL JESUS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte 7577304" para que en el término de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Bruera Eduardo Benito, Juez. Miro María Margarita, Secretaria

1 día - Nº 196645 - \$ 313,04 - 01/03/2019 - BOE

Villa María. Sec 1, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante Nora Edith Bustos, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en autos "BUSTOS, NORA EDITH" - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte: 7818815. Fdo. VUCOVICH, Alvaro Benjamín JUEZ, BRANCA, Julieta, PROSECRETARIA LETRADA. Villa María, 13.02.2019.-

1 día - Nº 196782 - \$ 85 - 01/03/2019 - BOE

OLIVA, 29/11/2018. La Sra. Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo C. C. CONC. FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN. JUVENIL Y FALTAS de la ciudad de Oliva, Dra. Lorena B. Calderón de Stipisich, en autos CERBAN, ALDO RUBEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. Nro. 7106880. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se

consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CERBAN, ALDO RUBEN, por edicto publicado por un (1) día en el Boletín Oficial, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación. Fdo. Dra. CALDERON DE STIPISICH LORENA BEATRIZ - JUEZ . -, Dra. ARASENCHUK, ERICA ALEJANDRA - PROSECRETARIO/A LETRADO.-OLIVA. Cba 1 día. -

1 día - Nº 196733 - \$ 230,55 - 01/03/2019 - BOE

Villa María. Sec 1, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes Andrés Clemente Fernández y Mercedes María Russo, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en autos "RUSSO, MERCEDES MARIA - FERNANDEZ, ANDRES CLEMENTE" - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte: 7818734. Fdo. VUCOVICH, Alvaro Benjamín JUEZ, BRANCA, Julieta, PROSECRETARIA LETRADA. Villa María, 13.02.2019.-

1 día - Nº 196781 - \$ 107,96 - 01/03/2019 - BOE

"CORDOBA, 20/02/2019. La Jueza de 1º Inst. Civ. y Com. 17º Nom-Sec., en estos autos caratulados "ALEMANDI, RAUL ALFONSO-DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expte. Nº 7758540). Agréguese oficio diligenciado. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de ALEMANDI, RAUL ALFONSO, DNI Nº 6.443.404. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CC.). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Sin perjuicio de lo dispuesto precedentemente, acompañese acta de nacimiento actualizada del hijo del causante de autos." Fdo: BELTRAMONE, Veronica Carla JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. DOMINGUEZ, Viviana Marisa. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - Nº 196827 - \$ 319,52 - 01/03/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1º Inst. y 1º Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Secretaria Nº 1, en los autos caratulados "ANDARNELLO DE RADICE, HERMINIA - RADICE, OSCAR RAUL - DECLARATORIA DE HEREDEROS.-", Expte. Nº 7556996, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con

derecho a la herencia o bienes del causante, Sr. Oscar Raúl RADICE, DNI 6.628.033, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 2340 del C.C. y en los términos del art. 152 del C.P.C.C.. Fdo.: Dr. José Antonio Peralta –JUEZ- Dr. Marcial Javier Rodríguez Arrieta –SECRETARIO-.

1 día - Nº 196830 - \$ 242,44 - 01/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cosquín, en autos caratulados "Gomar, Adriana Teresa - Cragnolini Juan Ramón - Declaratoria de Herederos" Expte. Nº 7498962, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes, Sres. Gomar Adriana Teresa y Cragnolini Juan Ramón, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Juan Manuel Cafferata - Juez de 1ª Instancia; Mariana Inés Giménez - Secretario Juzgado de 1ª Instancia. Córdoba, 29 de octubre de 2018.

1 día - Nº 196914 - \$ 167,82 - 01/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. C. C. Flia, 1ª Nom. Sec. 1 de RÍO CUARTO, cita y emplaza acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Atilio Antonio Aguirre en autos caratulados AGUIRRE, ATILIO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. Nº 7766747 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto 11/02/2019. Sec: Marcial Javier Rodríguez Arrieta - Juez: José Antonio Peralta.-

1 día - Nº 196991 - \$ 317,20 - 01/03/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante OSCAR ELOY MOLINA en autos Molina, Oscar Eloy-Decl. Hered. (SAC 7755954) para que dentro de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Of. 08/02/2019. Fdo.Gómez, Claudio Daniel, Juez. Del Grego, Fernando S. Secretario.-

1 día - Nº 196995 - \$ 308,75 - 01/03/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante MARIA MAGDALENA

POLIOTTO en autos Poliotto, María Magdalena-Decl. Hered. (SAC 7755944) para que dentro de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Of. 08/02/2019. Fdo.Gómez, Claudio Daniel, Juez. Del Grego, Fernando S. Secretario.

1 día - Nº 196997 - \$ 317,85 - 01/03/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante HILDA ALICIA GENRE en autos Genre, Hilda Alicia -Decl. Hered. (SAC 7755931) para que dentro de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Of. 21/02/2019. Fdo. Gómez, Claudio Daniel, Juez. Del Grego, Fernando S. Secretario.-

1 día - Nº 196998 - \$ 312,65 - 01/03/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial 16ª Nominación de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MASRAMON ISABEL TERESITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE: 7571923, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley.- Cba 10/04/2017 – FDO: MURILLO MARIA EUGENIA (Juez De 1ra. Instancia) - BRUNO DE FAVOT ADRIANA LUISA (Secretario Juzgado 1ra. Instancia)

1 día - Nº 197149 - \$ 342,55 - 01/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 23ª Nom en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BLANCH BENJAMIN LUIS, en autos "BLANCH, BENJAMIN LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 7839700 para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11 de febrero de 2019. RODRIGUEZ JUAREZ Manuel Esteban Juez - MOLINA DE MUR Mariana Ester Secretaria

1 día - Nº 197300 - \$ 319,15 - 01/03/2019 - BOE

OLIVA- Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Familia, Control, Niñez y Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes dejados por los causantes CARLOS CORDOBA, DNI

nº 6.585.211 y CLARA FILOMENA JUNCO, L.C. nº 4.109.427, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días, en los autos caratulados "CORDOBA, CARLOS – JUNCO, CLARA FILOMENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. Nº 7491527), que se tramitan por ante este Tribunal, Secretaría a cargo del Dr. Víctor A. Navello. Oliva, 22 de febrero de dos mil diecinueve.- FDO.: Lorena Beatriz Calderón de Stipisich- JUEZ, Erica Alejandra Arasenchuk-PROSECRETARIA LETRADA.-

1 día - Nº 197326 - s/c - 01/03/2019 - BOE

El Juez de 1ª I CCFyC 1 N RIO III Sec Nº 1 Dra Lopez Alejandra M. notifica cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho en la herencia de la causante RIERA EMILIO OSCAR Nº 6590430 para que dentro del término de treinta días comparezcan a tomar participación y hacer valer sus derechos, en los autos caratulados "RIERA EMILIO OSCAR DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE Nº7569821":Fdo.: SANCHEZ TORASSA, Romina S. juez – Lopez Alejandra M. Secretaria. Río III 17/11/2018

1 día - Nº 197054 - \$ 317,85 - 01/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º INS.C.C.CONC.FLIA.CTROL. NIÑEZ.y JUV.PEN.JUV.y FALTAS de Morteros, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. DANTE GENESIO GILARDI ,DNI:Nº6.416.128, en los autos caratulados "GILARDI, DANTE GENESIO, - DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expte:7908165),para que dentro de los treinta dias de la publicación comparezcan a estar a derecho (Art. 2340 C.C.C) Morteros 21/02/2019. Fdo Dr. BALBO LEON, Daniel Alejandro-JUEZ- Dra. ALMADA, Marcela Rita-PROSECRETARIA.-

1 día - Nº 196499 - \$ 137,89 - 01/03/2019 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 37ª Nom en lo Civ y Com de Córdoba en autos "FIGUEROA, ELI – PINO, GRACIELA MATILDE - Declaratoria de Herederos – 7572666" cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: ELI FIGUEROA y GRACIELA MATILDE PINO, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 18/02/2019. Fdo: Vinti, Angela María – Juez – , Silberman, Natalia Silvina – Prosecretario. -

1 día - Nº 196207 - \$ 127,23 - 01/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 6ª Nom. en lo Civ. Y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BARRERA, GERVASIA HAYDEE O HAYDEE GERVASIA, en los autos caratulados "BARRERA, GERVASIA HAYDEE O HAYDEE GERVASIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. Nro. 7349487)"; para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) Cba, 26/09/2018.- Fdo; CORDEIRO, Clara María – Juez – HOLZWARTH, Ana Carolina – Sec.

5 días - Nº 190097 - \$ 742,70 - 08/03/2019 - BOE

El Juez 43ª Nom. C. y C. de Cba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OLGAS CASARES BRITOS en autos BRITOS, OLGAS CASARES - DECLARATORIA DE HEREDEROS – 7894898 para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. LIKSENBERG, Mariana A. JUEZ – MEACA, Víctor M. PROSECRET LETR. Cba. 19/02/19

1 día - Nº 196097 - \$ 85,41 - 01/03/2019 - BOE

Río Cuarto.- El Señor Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Com. y de Flia. de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes, Sres. Francisco Donato BULTRI o BULTRE, D.N.I. Nº 2.938.242 y Margarita OSELLA de BULTRI, DNI 7.793.134, en autos caratulados "BULTRI O BULTRE, FRANCISCO DONATO – OSELLA DE BULTRI, MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nº 7710948"; para que en el término de treinta (30) días hábiles a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 18 de diciembre de 2018. Fdo. Dr. José Antonio Peralta: Juez; Dr. Marcial Javier Rodríguez Arrieta: Secretaria.

1 día - Nº 196390 - \$ 223,17 - 01/03/2019 - BOE

LA SEÑORA JUEZA DEL JUZG C. Y C. DE 1ª Instancia y 2ª NOM. DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO-CBA. DRA. Fernanda BETANCOURT, EN LOS AUTOS: "CAVALLO JOSÉ – CAVALLO OLGA ELSA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP: 7653533, ha resuelto citar y emplazar a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho de los bienes de los causantes JOSE CAVALLO DNI Nº 6.615.638 y OLGA ELSA CAVALLO DNI Nº 11.209.262 para que en el término de treinta días a contar de la última publicación de edicto comparezcan

a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. RIO CUARTO 06 de Febrero de 2019. Fdo: Dra. Fernanda BETANCOURT– Jueza. Dra. Alejandra Mabel Moreno- Secretaria.

1 día - Nº 196530 - \$ 185,86 - 01/03/2019 - BOE

Río Cuarto. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 7ª Nom. en lo Civil y Comercial de Río IV, Sec. Nº 14, en los autos caratulados "PESOA, EDUARDO JOSE - CARBONARI, NILDA EDITH - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. Nº 7461753"; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes, Sr. EDUARDO JOSÉ PESOA, DNI Nº 6.620.452 y Sra. NILDA EDITH CARBONARI, DNI Nº 7.782.771, para que en el término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Río IV, 04/02/19.

1 día - Nº 196641 - \$ 135,02 - 01/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 30ª Nom en lo Civ. y Com. de Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. GIGLI MARIA NELIDA, en autos BARRIOS Hector Oscar - Gigli Maria Nelida - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 7772586, para que dentro del término de TREINTA DÍAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba, 20/02/2019.- Fdo:Ellerman Ilse, Juez; Britos Cristina, Prosecretaria.-

1 día - Nº 196651 - \$ 121,90 - 01/03/2019 - BOE

RIO SEGUNDO. La Jueza de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Flia de Río II cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUIS CAMMARATA D.N.I. 6.418.060 en los autos caratulados "CAMMARATA LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 7894022) por edicto publicado por un día en el diario de publicaciones oficiales, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter (art. 2340 C.C.C.N.) Fdo: Martínez Gavier Susana Esther, Jueza de 1º Inst. Ferrer Moyano Victoria, Pro Secretaria Letrada. Secretaria Nº 2.-

1 día - Nº 196735 - \$ 176,84 - 01/03/2019 - BOE

El Juez Civ. y Com. de 1º Inst.y 50ª Nom. Cba, en autos caratulados: "Pucci, Oscar Alberto- Declaratoria de Herederos- Expte. 7823055"; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Oscar Alberto Pucci, DNI 6492987, para que en el plazo de 30 días comparezcan y

acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba, 19/02/19. Fdo. Dr. Aldo Novak, Juez- Dra. Ma. Leticia Mariani, Sec.

1 día - Nº 196736 - \$ 97,71 - 01/03/2019 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa María, Secretaría Nº 1 - a cargo de la Dra. Nora Liz Gómez, en autos caratulados "COSSAVELLA Luis Alberto – Declaratoria de Herederos" (Expte. 7803674), Cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante LUIS ALBERTO COSSAVELLA para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Alvaro Benjamín Vucovich – JUEZ; Nora Liz Gómez – SECRETARIA. Oficina, febrero de 2019.

1 día - Nº 196759 - \$ 151,42 - 01/03/2019 - BOE

MORTEROS.- El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas, de la Ciudad de Morteros, en autos caratulados "PAVIOLO TERESITA DELFINA – DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expediente Nº 7828376, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Teresita Delfina PAVIOLO, para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley.- MORTEROS, 22/02/2019.- BALBO LEON Daniel Alejandro– JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – ALMADA Marcela Rita – PROSECRETARIO LETRADO.-"

1 día - Nº 196760 - \$ 183,81 - 01/03/2019 - BOE

MORTEROS.- El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas, de la Ciudad de Morteros, en autos caratulados "GRIMALDI, AMERICO – DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expediente Nº 7832184, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Américo GRIMALDI, para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley.- MORTEROS, 22/02/2019.- BALBO LEON Daniel Alejandro– JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – ALMADA Marcela Rita – PROSECRETARIO LETRADO.-"

1 día - Nº 196763 - \$ 175,20 - 01/03/2019 - BOE

El Señor Juez en lo Civ. y Com. de 1º Instancia y 6ª Nominación - Secretaria 12, de esta Ciudad de Río Cuarto, en los autos "7426225 - VETTORE, GERARDO AMADO - BLENGINO, ELMA



EMILIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante Sra. BLENGINO, ELMA EMILIA L.C N° 3.574.319 , para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley... Fdo: Martinez de Alonso, Mariana-Juez-; ARAMBURU, María Gabriela-Secretaria.-

1 día - N° 196777 - \$ 142,81 - 01/03/2019 - BOE

MORTEROS.- El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas, de la Ciudad de Morteros, en autos caratulados "GIUSTINA CLELIA HAYDEE – DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expediente N° 7890121, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CLELIA HAYDEE GIUSTINA, para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley.- MORTEROS, 22/02/2019.- BALBO LEON Daniel Alejandro- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – ALMADA Marcela Rita – PROSECRETARIO LETRADO.-"

1 día - N° 196778 - \$ 179,71 - 01/03/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1er. Inst. y 4ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Américo Martín DÍAZ, DNI 8.018.053, en autos caratulados DIAZ AMERICO MARTIN – DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 7893452) para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22/02/2019. Fdo.: Dra. María de las Mercedes Fontana de Marrone, Jueza – Dra. Leticia Corradini de Cervera, Secretaria.

1 día - N° 196796 - \$ 135,43 - 01/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1º Inst. y 6º Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 11, en autos "CIARAMELLA, SERGIO OSVALDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 7824479", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Sergio Osvaldo Ciaramella, D.N.I. N° 16.959.758, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Fdo: Dr. Mariana Martínez de Alonso, Juez – Dra. Carla V. Mana, Secretaria.-

1 día - N° 196799 - \$ 144,04 - 01/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 50º Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza

a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PEDRO NICOLAS HELMFELT en los autos caratulados "Helmfelt, Pedro Nicolas - Declaratoria de Herederos" - Exp. N° 7852587, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 19/02/2019, FDO: NOVAK, Aldo Ramón Santiago (Juez) - Mariani, María (Secretaria).

1 día - N° 196804 - \$ 135,43 - 01/03/2019 - BOE

La Juez de 1º Inst. Civ. Com. Conc y Flia. de 2da Nom. de Villa Carlos Paz en los autos caratulados "TORRES, MELINDA YAEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. N° 6522216, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante MELINDA YAEL TORRES para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Viviana Rodríguez, Juez. Mario G. Boscatto, Secretario.-

1 día - N° 196836 - \$ 106,32 - 01/03/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil y Com. de 1ra Inst. y 1era Nom., Sec. n° 1, de Río Cuarto, mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial por un (1) día, cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derechos a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Sr. DOMINGO JOSÉ FALCO, DNI 6.582.845, para que en el término de 30 días hábiles comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "FALCO, DOMINGO JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. n° 7860957." Río Cuarto, 18/02/2019. Fdo. Peralta, José Antonio. Juez - Rodríguez Arrieta, Marcial. Secretario.

1 día - N° 196839 - \$ 167,41 - 01/03/2019 - BOE

La Juez de 1º Inst. Civ. Com. Conc y Flia. de 2da Nom. de Villa Carlos Paz en los autos caratulados " MORRA, OSCAR CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. N°7815089, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante OSCAR CARLOS MORRA D.N.I.: 12.569.067, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Viviana Rodríguez, Juez. Mario G. Boscatto, Secretario.-

1 día - N° 196843 - \$ 123,54 - 01/03/2019 - BOE

El Juez de 1º ins. y 42º nom. Civ. y Com. de Córdoba, Da. Sueldo Juan M., sec. Pucheta de Tiengo, en autos "BUCHSTOR O BUCHSTOR

DE NAVARRO Mabel del Carmen – Dec. de herederos – Exp. 7479049", por decreto de fecha 14/12/18 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. Mabel del Carmen BUCHSTOR, para que dentro de los treinta días siguientes a la fecha de esta publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 196889 - \$ 120,67 - 01/03/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. Civ Com 32a Nom., en autos "SERAFINI, MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 7712987) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de María SERAFINI, DNI 93.730.590, para que dentro de los 30 días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 20/02/2019. Fdo. BUSTOS, Carlos Isidro - Juez; GARCIA de SOLER, Elvira Delia - Secretaria.

1 día - N° 196899 - \$ 102,22 - 01/03/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y 22ª Nom en lo Civil y Com de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANASTACIO MARTIN BURGOS en autos caratulados "BURGOS, ANASTACIO MARTIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte 7700196" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Cba, 25/02/2019. Juez: ASRIN, Patricia Verónica. Prosec: GARCIA, Marina Cecilia.

1 día - N° 196911 - \$ 117,80 - 01/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 43º Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. TERESITA ANA PUGA, DNI 5.008.241, en autos caratulados "PUGA, Teresita Ana - Declaratoria de herederos - EXP 5667456" para que dentro de los veinte días siguientes a la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO: ORTIZ, Hector Gustavo. Juez. ROMERO, María Alejandra. Secretaria.-

5 días - N° 196963 - \$ 589 - 11/03/2019 - BOE

OLIVA, 18/02/2019. LA SRA. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, CONC, FAMILIA, CONTROL NIÑEZ Y JUVENIL PENAL Y JUVENIL Y FALTAS DE LA CIUDAD DE OLIVA HACE SABER QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "PRADO, CARLOS RUMALDO - GONZALEZ, IRMA NATIVIDAD -DECLARA-

TORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 7490362) CÍTESE Y EMPLÁCESE A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE, POR EDICTO PUBLICADO POR UN (1) DÍA EN EL BOLETÍN OFICIAL, PARA QUE LO ACREDITEN DENTRO DE LOS TREINTA (30) DIAS, CONFORME LO DISPUESTO POR EL ART. 2340 DEL CODIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION. FDO. LORENA BEATRIZ CALDERON DE STIPI-SICH-JUEZ -ARASENCHUK, ERICA ALEJANDRA-PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 196959 - \$ 208,41 - 01/03/2019 - BOE

## CITACIONES

El Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Córdoba, Sala Civil, Sra. Vocal María Marta CÁCERES DE BOLLATI, Secretaría a cargo de la Dra. Verónica RAPELA, cita y emplaza a los herederos del Sr. José Rufail, D.N.I. 6.487.441, para que en el término de veinte (20) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 97 C.P.C.), en autos "MARCATTINI, SUSANA BEATRIZ C/ RUFAIL, JOSE Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- OTRAS FORMAS DE RESPONS. EXTRACONTRACTUAL - Expte. N° 4543081", haciéndoles saber además que deberán manifestar si han dado comienzo al trámite de declaratoria de herederos. Fdo: CÁCERES DE BOLLATI, María Marta, VOCAL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. RAPELA, Verónica, SECRETARIO/A T.S.J..-

1 día - N° 197341 - \$ 494,65 - 01/03/2019 - BOE

JUZGADO DE 1º INST. CIV. Y COM. DE 12º NOM, DE CBA. EN LOS AUTOS CARATULADOS: CARBAJAL ANGEL DANIEL-AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO-EXPTE 7551739. CÍTESE AL PRESUNTO AUSENTE SR. ANGEL DANIEL CARBAJAL D.N.I. 6.676.473, A FIN DE QUE EN EL TÉRMINO DE VEINTE DIAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACION, COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO. FDO; DRA GONZALEZ DE QUERO MARTA SOLEDAD-JUEZ-DRA. CARRANZA ASTRA DA MARIA CATALINA-PROSECRETARIA-CBA,08/10/2018.

6 días - N° 178657 - \$ 519 - 01/04/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GUZMAN ALFONSO CARLOS que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE GUZMAN ALFONSO CARLOS - Presentación Múltiple Fis-

cal- Expte. N° 6866011, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 197319 - \$ 2674,75 - 11/03/2019 - BOE

RIO CUARTO. OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.3A -. En autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GUALTIERI GLADYS BEATRIZ- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expt.: 6622682, se ha dictado el sig. decreto: "Río Cuarto, 28/11/2017. Agréguese. Previo a lo solicitado.- Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Gladys Beatriz Gualtieri, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-" FDO.: ROLANDO O. GUADAGNA-JUEZ. ANA CAROLINA MARIANO-PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 197336 - \$ 3549 - 11/03/2019 - BOE

Por orden de la Sra. Juez Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Séptima Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Cruz del Eje, Secretaria Número Dos, en los autos caratulados "ESTADO PROVINCIAL O SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MANUBENS CALVET, JUAN FELICIANO - EXPROPIACION - EXPTE. N° 7308207", mediante proveído de fecha cinco de julio de dos mil dieciocho, se decretó: "Téngase a los comparecientes por presentados, por partes en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Agréguese la documental acompañada. Admítase la presente demanda de expropiación. Imprímase a la presente demanda el trámite de juicio abre-

viado. Atento constancias de autos, en especial el número de documento del demandado, y a los fines de salvaguardar el derecho de defensa de las partes y evitar futuras nulidades, ofíciase al Registro de juicios universales (correspondiente al domicilio del titular registral) con respecto al demandado Manubens Calvet Juan Feliciano. Fecho, cítese y emplácese a la parte demandada y/o a sus herederos para que en el término de veinte días, comparezca, conteste la demanda y oponga excepciones, en el término del art. 508 del CPCC y bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del C.P.C.C. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad en cuanto por derecho corresponda. Atento las manifestaciones vertidas en la demanda, " existiendo la posibilidad de que hubiera una transferencia no registrada a terceros", publíquese edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y diario a sortearse (art. 22 de la Ley 6394) para que todo el que se considere propietario o con derechos sobre el referido inmueble, comparezca a estar a derecho (y actuar según art. 508 del CPCC y bajo apercibimiento del 507 y 509 del CPCC) en el término de 20 días desde la última publicación de edictos. Ofíciase al Registro General de la Provincia a los fines de la anotación de litis quedando desde ese momento indisponible e inembargable el bien inmueble de que se trata. A los fines de cumplimentar con la consignación reglada por el art. 20 de la Ley N° 6394, hágase saber a la parte expropiante que se procedió a la apertura de la Cuenta Judicial para estos autos y a la orden de este Tribunal en donde se deberá consignar el monto correspondiente. A la toma de posesión requerida, previamente cumplimente con lo dispuesto por el art. 20 de la Ley Provincial 6394 (consignación) y se proveerá conforme a derecho. Notifíquese.-" Fdo.: ZELLER de KONICOFF, Ana Rosa (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA); BORRINI, Marco Esteban (PROSECRETARIO/A LETRADO/A).-

5 días - N° 196931 - s/c - 07/03/2019 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de V. C. Paz, Sec. Fiscal, a cargo Dra. Pandolfini Mariela Noelia, en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ ZULINAKIS DE SPIRIDONIDIS Y/O SUCE-SORES, MARIA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPTE. 189325, "...Amplíese la demanda contra los sucesores de la sra. Zulinakis de Spiridonidis María a los fines de que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C.) comparezcan a estar a derecho, y por el monto solicitado en los términos del art. 5º quater de la ley 9024. Notifíquese. Recaratúlense las presente actua-

ciones. Publíquense edictos en el boletín oficial. ...“ V.C.Paz, 03/09/2014. Fdo.: MORELLO, Romina – PROSECRE. LETRADO.- Otro: “...ampliarse el proveído de fs. 43 y cíteselo de remate al demandado para que en el término de tres días más, vencidos los primeros opongan y prueben excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento.” V.C.Paz, 09/10/2018. Fdo.: BITTAR, Carolina Graciela – PROSECRETARIA LETRADO.

5 días - N° 193805 - \$ 1708,30 - 01/03/2019 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1<sup>º</sup> Inst. y 2<sup>º</sup> Nom. en lo C., C., C. y Flia. de V. C. Paz, Sec. Fiscal, en autos: MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ TYLER DE GARUTI, DORA MARTHA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE. 2665168, “V.C. Paz, 24/08/2018. Según el certificado precedente del que surge la ausencia de excepciones, hágase saber al demandado que se encuentra expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por la ley 9576); de la liquidación formulada y de la estimación de honorarios profesionales, córrase vista a la contraria. Atento que en los presentes autos no se dictó sentencia de remate, a fin de no conculcar los derechos del demandado publíquense edictos del presente decreto por un (1) día de conformidad con lo dispuesto por el art. 113 inc. 2 del C.P.C.C.-“ Fdo.: RODRIGUEZ, Viviana – JUEZ 1<sup>º</sup> INST.; BOSCATTO, Mario Gregorio – SECRE. JUZ. 1<sup>º</sup> INST.- Planilla de liquidación judicial por Capital \$ 6.412,78; por Intereses \$ 4.015,44; por Gastos \$ 1.601,00; y por Honorarios \$ 9.694,36.

1 día - N° 193807 - \$ 345,35 - 01/03/2019 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1<sup>º</sup> Inst. y 2<sup>º</sup> Nom en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de V. C. Paz, Sec. Fiscal, a cargo Dra. Pandolfini Mariela Noelia, en autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ, RICARDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. 2789639.- “... Cita y emplaza al Sr. Ricardo Muñoz y/o sucesores (si los hubiera), a los fines que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C. y art. 4 de la ley 9024) comparezcan a estar a derecho; y cíteselos de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros opongan y prueben excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el boletín oficial (art. 152 del C.P.C.C.).- V.C.Paz, 12/09/2018. Fdo.: BOSCATTO, Mario Gregorio – SECRE. JUZG. 1<sup>º</sup> INST.

5 días - N° 193818 - \$ 1193,75 - 01/03/2019 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1<sup>º</sup> Inst. y 1<sup>º</sup> Nom. en lo C., C., C. y Flia. de V. C. Paz, Sec. Fiscal, en

autos: MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ, RICARDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. 1528421, “V. C. Paz, 08/11/2018. “...Según el certificado precedente del que surge la ausencia de excepciones, hágase saber al demandado que se encuentra expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por la ley 9576); de la liquidación formulada y de la estimación de honorarios profesionales que ascienden a la suma de \$ 35689,18, córrase vista a la contraria. Atento que en los presentes autos no se dictó sentencia de remate, a fin de no conculcar los derechos del demandado publíquense edictos del presente decreto por un (1) día de conformidad con lo dispuesto por el art. 113 inc. 2 del C.P.C.C.-“ Fdo.: BITTAR, Carolina Graciela – PROSECRE. LETRADO.- Planilla de liquidación judicial por Capital \$ 11.896,73; por Intereses \$ 10.877,83; por Gastos \$ 2.250,85; y por Honorarios \$ 10.663,77-

1 día - N° 193809 - \$ 342,48 - 01/03/2019 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1<sup>º</sup> Inst. y 2<sup>º</sup> Nom. en lo C., C., C. y Flia. de V. C. Paz, Sec. Fiscal, en autos: MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ SUCESORES DE DINA MARIA MAZZEI DE CAVAGNA, - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. 6586451, “V. C. Paz, 05/10/2018. ... Según el certificado obrante en autos, del que surge la ausencia de excepciones, hágase saber al demandado que se encuentra expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por la ley 9576); de la liquidación formulada y de la estimación de honorarios profesionales que ascienden a la suma de \$ 27.314,83, córrase vista a la contraria. Atento que en los presentes autos no se dictó sentencia de remate, a fin de no conculcar los derechos del demandado publíquense edictos del presente decreto por un (1) día de conformidad con lo dispuesto por el art. 113 inc. 2 del C.P.C.C.-“ Fdo.: RODRIGUEZ, Viviana – JUEZ; BITTAR, Carolina Graciela – PROSECRETARIA LETRADO. Planilla de liquidación judicial por Capital \$ 8.448,82; por Intereses \$ 5.653,09; por Gastos \$ 2.549,15; y por Honorarios \$ 10.663,77.

1 día - N° 193811 - \$ 367,90 - 01/03/2019 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1<sup>º</sup> Inst. y 1<sup>º</sup> Nom en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de V. C. Paz, Sec. Fiscal, a cargo Dra. Pandolfini Mariela Noelia, en autos caratulados: “MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ, RICARDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL” EXPTE. 803756, ...Cita y emplaza al Sr. Ricardo Muñoz y/o sucesores (si los hubiera), a los fines que en el término de veinte días

desde la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C. y art. 4 de la ley 9024) comparezcan a estar a derecho; y cíteselos de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros opongan y prueben excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el boletín oficial (art. 152 del C.P.C.C.). Notifíquese de manera conjunta el proveído de f.48.- V.C.Paz, 06/11/2017. Fdo.: OLCESE, Andrés – JUEZ; PANDOLFINI, Mariela Noelia – PROSECRE. LETRADO. Otro: “Proveyendo al escrito que antecede: agréguese los oficios mencionados. Téngase presente lo manifestado en el punto 2. Al punto 3 y 4: agréguese certificados de deuda acompañados. Amplíese la demanda por el monto solicitado.-“ V.C.Paz, 04/09/2017. Fdo.: PANDOLFINI, Mariela Noelia – PROSECRE. LETRADO

5 días - N° 193813 - \$ 1968,65 - 01/03/2019 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1<sup>º</sup> Inst. y 1<sup>º</sup> Nom. en lo C., C., C. y Flia. de V. C. Paz, Sec. Fiscal, en autos: “MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ, RICARDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL” EXPTE. 1368337, “V. C. Paz, 22/08/2018.- ... Según el certificado precedente del que surge la ausencia de excepciones, hágase saber al demandado que se encuentra expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por la ley 9576); de la liquidación formulada y de la estimación de honorarios profesionales que ascienden a la suma de \$ 20803,40, córrase vista a la contraria. Atento que en los presentes autos no se dictó sentencia de remate, a fin de no conculcar los derechos del demandado publíquense edictos del presente decreto por un (1) día de conformidad con lo dispuesto por el art. 113 inc. 2 del C.P.C.C.- Fdo.: María Fernanda GIORDANO de MEYER – SECRE. LETRADA Planilla de liquidación judicial por Capital \$ 4.095,81; por Intereses \$ 5.030,78; por Gastos \$ 1.982,45; y por Honorarios \$ 9.694,36.

1 día - N° 193815 - \$ 341,66 - 01/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados “CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A. C/SUCESORES DE PEREZ DE VACA, CONSTANCIA -EXPROPIACIÓN” EXPTE. 6663523, que tramitan en el Juzg. de 1<sup>º</sup> Inst. 1<sup>º</sup> Nom. Civ. y Com., de la ciudad de Córdoba, ubicado en calle Caseros 551, de la ciudad de Córdoba, pcia. de Córdoba, se ha dictado la siguiente Resolución: “CORDOBA, 11/12/2017. A fs. 57: Agréguese la copia certificado del plano de mensura certificada por la Dirección general de Catastro. Resérvese en Secretaría un ejemplar. Proveyendo al escrito de fs. 1/4, 30/31, 48, 52/53: Por presen-

tado, por parte en el carácter invocado a mérito de la documentación acompañada, y con el domicilio constituido. Atento la declaración de utilidad pública efectuada por Ley 9857, Decretos 2120/2010 y 353 72015 y Resolución Ministerial N° 53/2017, admítase la presente demanda que tramitará como juicio abreviado en todo cuanto no esté modificado expresamente por la Ley de expropiación n° 6394. Atento lo manifestado por la actora en relación a la imposibilidad de determinar los propietarios actuales, cítese a la titular registral Sra. CONSTANCIA PEREZ DE VACA, a su sucesión y/o a cualquier tercero que se crea con derecho sobre la fracción afectada, por edictos que deberán publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y el diario La Voz del Interior (art. 22 Ley 6394 ) para que dentro del plazo de veinte días desde la última publicación (art. 165 del CPCC) comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda, y en su caso opongán excepciones o deduzcan reconvencción. En el mismo acto deberá ofrecer la prueba de que pudiera valerse bajo pena de caducidad. Hágase saber que la fracción afectada ha sido determinada por el Plano de Afectación Parcelario denominado como CS-PX (R19N) 111 ROA correspondiente al tramo de la obra "DUPLICACIÓN DE CALZADA RUTA NACIONAL N° 19 - TRAMO MONTECRISTO - RIO PRIMERO que es parte de la parcela 2121-2662 se describe a continuación: "Una fracción de terreno ubicada en Pedanía Yegua Muerta, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba. El que según Plano se designa como POLIGONO 1-2-3-4-1, que mide y linda: el costado Nor-Este partiendo del vértice 1 tramo 1-2 mide 124,18m con ángulo en 2 de 104°55', lindando con parcela 2121-3064. 2°) tramo 2-3 mide 269,18m con ángulo en 3 de 75°05', lindando con resto de superficie no sujeta a expropiación. 3°) tramo 3-4 mide 124,19 con ángulo en 4 de 104°55', lindando con parcela 2121-2663. El 4°) tramo 4-1 mide 269,17m con ángulo en 1 de 75°05', lindando con resto de superficie no sujeta a expropiación cerrando la figura del polígono haciendo una superficie total de 32.300 m2". Asimismo, la fracción afectada por la presente expropiación atraviesa el inmueble identificado bajo la nomenclatura catastral N° 2510021210266200 emanada de la Dirección General de Catastro; Cuenta N° 251011606132 de la Dirección General de Rentas.- Procédase a las anotaciones registrales dispuestas por la ley provincial de expropiación n° 6394. Téngase presente la consignación de la indemnización efectuada por el expropiante, con noticia. Oficiése a los fines de la toma de posesión. Se libró oficio de toma de posesión al Juez de Paz de la localidad de Piquillín Pcia. de Córdoba.- Of.

11/12/2017. FDO: LUCERO, Héctor Enrique. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. VALDES, Cecilia María. SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA."

5 días - N° 194424 - \$ 6468,40 - 01/03/2019 - BOE

En autos caratulados: "BARRERA, GUSTAVO, TRISTAN - USUCAPION " Expte. 1953245, tramitado en el Juzgado Civil, Com. Conc. y Flia de Cruz del Eje- Sec 1; se cita y emplaza a Emelia Laura Leguizamon, Juana Rosa Leguizamon, Leandro Andres Balmaceda, Federico Jacinto Balmaceda, Fany Noemi Balmaceda de Vayra, Berta Balmaceda de Barrionuevo, Leonarda Balmaceda de Alba y a los herederos de Yolanda Josefa Balmaceda: Sres. Rogelio Gonzalez y Analía Viviana Gonzalez a comparecer en los presentes autos atento a la situación real del inmueble objeto de usucapion. Firmado: Viviana Mabel Perez: Secretaria Juzg. 1ra. Instancia Civil Cruz del Eje.-

10 días - N° 194923 - \$ 1752 - 21/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Inst. y 40a. Nom. Civ. y Com. Córdoba, en autos GONZALEZ SALAMANCA, EDUARDA C/ CERCEAU, GABRIEL Y OTRO- ACCIONES POSESORIAS/REALES- REIVINDICACION (Expte. 6145436) cita y emplaza a los herederos de Eduarda Gonzalez Salamanca, DNI 13.790.841, a fin de que en el término de veinte días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Alberto J. Mayda. Juez 1a. Inst..Carina A. Angiula. Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 195098 - \$ 640,25 - 01/03/2019 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 6°. Nom. en lo Civil, Comercial y Familia, Secretaria N° 11 a cargo de la Dra. María Victoria Mana, en los autos caratulados: "LEDESMA, MARIELA ANALIA Y OTRO C/ SUCESORES DE BOEHLER, MELITON JUAN (SUC. INDIVISA) y otros - ordinario-demanda de Escrituración" (Expte. N° 7142565). Cítese y emplácese a los SUCESORES de MELITON JUAN BOEHLER, a los SUCESORES de ANTONIO BOEHLER y al Sr. Jorge Walter BOEHLER, DNI 11.864.655, a los fines de que en el plazo de veinte días, apartir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Of.20/12/2018. Fdo. Dra. Carla V. Mana -secretaria-

5 días - N° 195163 - \$ 917 - 08/03/2019 - BOE

El señor Juez Civ. y Com. de 1° instancia y 10ª Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados VILLEGAS, Esteban y otro - USUCAPION

- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte N° 4146111, ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 12/02/2019. ... Cítese y emplácese a los herederos de Manuel Salvador Marquez y Nicolas Santos Domínguez a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, ... Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. FDO: SANCHEZ ALFARO OCAMPO, María Alejandra Noemí - SECRETARIO. CASTAGNO de GIROLIMETTO, Silvana Alejandra JUEZ.

5 días - N° 195243 - \$ 1070,75 - 01/03/2019 - BOE

VILLA MARÍA, 7/02/2019. El juez de primera Inst. y 4ª Nominac. Civ. Com. y de Flia. decreta: "Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por el art.152 CPCC: Cítese y emplácese a la demandada ALICIA LOURDES MENDEZ, para que en el plazo de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación en los presentes obrados, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos de conformidad a lo prescripto por los arts.152 y 165 CPCC. NOTIFÍQUESE" Fdo: Sebastián Monjo - juez - Pablo Menna - Secretario.

5 días - N° 195320 - \$ 671 - 06/03/2019 - BOE

Of. UNICA DE CONCILIACION Juzgado de 1° Instancia y 3° Nom. de RIO TERCERO en autos caratulados " AIMARETTI, JULIO CÉSAR c/ PETTITI AUTOMOTORES S.A Y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO - Expte Nro. 7470902 cita y emplaza a los herederos de MARIO CESAR PETTITI para que en el plazo de veinte días a contar desde el ultimo día de la publicación comparezcan a tomar participación en autos y obrar en la forma en que les convenga, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Río Tercero 15/02/2019. Juez: Martina Pablo Gustavo - Sec: Patiño Mariana Gisella.

5 días - N° 195858 - \$ 689,45 - 01/03/2019 - BOE

En los autos "HANSEN, FERNANDO GUSTAVO Y OTRO C/ AGOSTI, JULIO ALBERTO - ACCIONES POSESORIAS/REALES - EXP N° 1165023" Tramitados en CAMARA APEL. CIV. COM.TRABAJO Y FLIA S1 DE RIO TERCERO, Se ha dictado la siguiente resolución:" RIO TERCERO, 04/07/2018.- Agréguese la cedula acompañada; en consecuencia y proveyendo acabadamente a fs. 90: atento la denuncia formulada y certificado de defunción y de conformidad a lo dispuesto por el art. 97 del C. P.C.C y 1329 del C.C., emplácese a los herederos del actor Sr. Ricardo Horacio HANSEN, para que en el

término de veinte días comparezcan a estar a derecho, por sí o por otro, en la presente causa, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial (art. 152 y 155 C.C.P.C.). Suspéndase la tramitación de las presentes actuaciones hasta tanto se cumplimente con el emplazamiento formulado supra. Notifíquese." Fdo. BATTAGLIERO, Edgardo Roberto, SECRETARIO LETRADO DE CÁMARA.

5 días - Nº 196297 - \$ 3133 - 01/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Nom. Civ. Com. Conc. y Flia. Sec. Nº 1, en los autos "CLUB DE PESCA DE VILLA CARLOS PAZ C/ DIAZ, GUSTAVO EDUARDO Y OTROS - ORDINARIO (Expte. 139304)", cita y emplaza a los que se consideren con derechos a la herencia de la Sra. Elsa Matilde Barea DNI. 4.130.534 para que en el término de 20 días siguientes al de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y obrar de la forma que más les convenga. Carlos Paz, 02/07/18. Fdo.: OLCESE, Andrés JUEZ, GIORDANO de MEYER, María Fernanda.

5 días - Nº 196013 - \$ 625,90 - 01/03/2019 - BOE

El Sr. Juez del Juzg. C. C. C. y Flia. de 1ra. instancia y 1ra. Nom. de Jesús María, Sec. a cargo del Dr. Miguel A. Pedano, en los autos caratulados "CASTELLANO O CASTELLANOS, Pedro Antonio o Pedro- Declaratoria de Herederos" Expte Nº 7507835, cita y emplaza a los Sres. ADELA NICANORA MONTENEGRO, JULIO ALBERTO CASTELLANO, BLANCA ZOE DEL VALLE CASTELLANOS, RAMONA CATALINA DEL CORAZON DE JESÚS CASTELLANOS, JESÚS ESTEBAN CASTELLANOS, o sus herederos, para que en el término de 20 días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 11/02/ 2019. Fdo. Dra. María E. Rivero, Prosecretario; Dr. José Antonio Sartori, Juez

5 días - Nº 196132 - \$ 992,85 - 06/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 16º Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, en los autos caratulados: "IVAL S.A. c/ MAMONDEZ CARLOS MANUEL – EJECUCION PRENDARIA" (Expte. nº 6675188). CORDOBA, 14/02/2019. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 152 del C.P.C. para que en el plazo de 20 días desde el último día de publicación comparezca a estar a derecho y constituya domicilio a los fines procesales, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al ven-

cimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.- Fdo: María Eugenia Murillo (Juez) – Fernando Martin Cremona (Prosecretaria)

5 días - Nº 196957 - \$ 1308,55 - 11/03/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 44a Nom. en lo Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos de la Sra. Delia Camacho, en los autos "CORDOBA BURSATIL S.A. c/ GIACOMETTI, Luis y Otro- ORDINARIO-COBRO DE PESOS" Expte 3947074 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 01/03/2017. Fdo: Dra. Alicia Mira- Juez- Dra. María Ines Lopez Peña de Roldan- Secretaria

5 días - Nº 196399 - \$ 568,50 - 07/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos que se consideren con derecho a la sucesión de Julio Enrique Ponti en autos caratulados: PONTI, Alberto Tomás – TESTAMENTARIO – TERCERIA DE MEJOR DERECHO PONTI MARIO ALBERTO – INCIDENTE DE REDARGUCION DE FALSEDAD (Expte. Nº 6129333), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 11/10/2017. Fdo: Patricia Verónica Asrin - Juez; Silvia Cristina Isaia - Secretaria

5 días - Nº 196424 - \$ 1904,50 - 01/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46ª Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba en autos: "FERNANDEZ PAOLA VANESA C/ SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA Y OTROS - ORDINARIO - D. Y P. - EXPTE. 5515031" cita y emplaza al Sr. Vicente Alberto Vaira, DNI 8.410.857, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer toda la prueba que haya de valerse, sin perjuicio de lo dispuesto en los arts 241 y 218 de la ley 8465 y bajo apercibimiento de los arts 507 y 509 del CPC. Fdo: Olariaga de Masuelli, Juez. Córdoba, 21/03/2018.

5 días - Nº 196454 - \$ 849,35 - 07/03/2019 - BOE

LABOULAYE- El Sr Juez de 1ra. Inst. y Unica Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Fam., de la Ciudad de Laboulaye (Cba.), Sec. Dra. Karina Giordanino, en autos Caratulados: "Castillo, Luis Javier - Beneficio de Litigar sin Gastos" Expte.

Nº 7429835 cita y emplaza a los sucesores de Miguel Buffa a los fines de la fiscalización de la prueba. LABOULAYE, 28/12/2018.- Fdo. Dr. Jorge David Torres Juez - Dra. Fernandez, María Tatiana Prosecretaria Letrado

5 días - Nº 196623 - \$ 476,25 - 08/03/2019 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. en lo Civ. y Com. De 50º nom. De Córdoba cita y emplaza a los herederos de CARNERO MARÍA OLGA DNI 11.101.495, en autos caratulados, "CARNERO, LUIS GENEROSO Y OTROS C/ CARNERO, MARIA OLGA - ORDINARIO – ESCRITURACION" – (Expte. 6013159), a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Rubiolo, Fernando Eduardo. Juez. Trogrlich, Marta Inés. Prosecretaria. Cba. 18/12/2018

5 días - Nº 196718 - \$ 666,90 - 08/03/2019 - BOE

El Juez Civ. y Com. de 1º Inst. y 31ª Nom. Cba, en autos caratulados "Cerutti, Pablo Daniel c/ Chavez, Ademar Oclide- Expte. 6511323", cita y emplaza al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de 20 días, bajo apercibimiento de rebeldía y lo cita de remate para que en el término de 3 días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. Cba, 22/02/19. Fdo. Dr. Aldo Novak, Juez- Dra. Gisela Cafure, Sec.

5 días - Nº 196741 - \$ 513,15 - 11/03/2019 - BOE

Villa María, 18/02/2019. El juez de .1A INS.CIV. COM.FLIA.3A-S.5, en los autos "SOREIRA, MARTHA MABEL – TUTELA – CONTENCIOSO (Expte.7472749) decreta: "Atento constancias de autos (en particular las manifestaciones en relación a los familiares directos que refiere en el escrito de demanda a fs. 4/4 vta.), y en un todo conforme a lo dispuesto por los Arts. 97 (en su parte pertinente), 152, 162, 165 y ctes. del C.P.C., emplácese a los herederos del coaccionado, Sr. Juan Saturnino Ceballos, para que en el plazo de veinte días, comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial - Notifíquese" FDO. Sebastián Monjo, JUEZ – Repetto, Ramiro Gonzalo,- Secretario.

5 días - Nº 196805 - \$ 1144,55 - 11/03/2019 - BOE

La Sra. Juez de Familia de Quinta Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dra. Mónica Susana Parrello, en los autos caratulados: "RENFIJES, Demetrio y otro - SOLICITA HOMOLOGACION" (EXP. 2765452)", de conformidad al proveído de fecha 20 de Febrero de 2019, cita a la Sra. SIL-

VIA TRINIDAD FARIAS a comparecer a la audiencia fijada para el día 28 de Mayo del año 2.019 a las 10:45 horas (art. 73 Ley 10.305), con quince minutos de tolerancia horaria, debiendo comparecer personalmente y con abogado patrocinante, bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese.- Fdo.: Mónica Susana Parrello - JUEZ - Luis Mariano Capell - PRO SECRETARIO LETRADA.- Of. 25/02/2019.- Ubicación del Tribunal: Tucumán Nro. 360, Planta Baja, Centro, Córdoba.- Se hace constar que atento contar con patrocinio jurídico gratuito, el presente deberá ser publicado sin cargo.-

5 días - N° 196692 - s/c - 07/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1 Inst y 43 Nom en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo del Dr. Víctor Manuel Meaca, en los autos caratulados: "LENCINAS AIMETTA, PRISCILA YAMILA- SUMARIA - EXPTE N° 7824288" resolvió: Publíquese edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses respecto del presente pedido ( art. 70, CCC), para que se proceda a formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación - Fdo. Liksenberg, Mariana Andrea- Juez; Nardon, Meaca, Víctor Manuel- Secretario.

2 días - N° 197172 - s/c - 01/04/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/BONILLO NORMA RAQUEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1326321, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 195325 - \$ 941,60 - 01/03/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/ROJAS DARIO OSCAR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1500282, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excep-

ciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 195326 - \$ 935,45 - 01/03/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/AUCACHI EFRAIN DAVID- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1516984, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 195327 - \$ 941,60 - 01/03/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/BARRIONUEVO RAMON ELVIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2209486, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 195328 - \$ 947,75 - 01/03/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/DEMETRIO CARLOS JESUS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 6303051, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 195329 - \$ 943,65 - 01/03/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas

de la Provincia de Córdoba C/DIAZ EMILIO DANIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 6303192, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 195330 - \$ 937,50 - 01/03/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/BARRIONUEVO RAMON ELVIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 6464270, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 195331 - \$ 947,75 - 01/03/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/PEREYRA PELLIZA SERGIO FABIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 6510586, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Smith Jose M., Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 195332 - \$ 943,65 - 01/03/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SILVA JORGE RODOLFO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico", Expte N° 6885005, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: SILVA JORGE RODOLFO, la siguiente resolución: "CORDOBA, 20/12/2018.

Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese"-  
Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.-

1 día - N° 195506 - \$ 171,92 - 01/03/2019 - BOE

La Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dra. Horacio vanzetti en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/ Chavez Ramón Cayetano - Demanda Ejecutiva," (Expte. N° 449811/2011) que se tramitan en la Secretaría Ejecución fiscal, CITA Y EMPLAZA al Sr. Chavez Ramón Cayetano DIAZ, para que en el término de veinte días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de remate para que dentro de los 5 días posteriores al de comparendo opongán excepciones legítimas, bajo apercibimientos de llevar adelante la ejecución (art. 112 y 545 del C. de P.C.), -

5 días - N° 195598 - \$ 931,35 - 01/03/2019 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. Paola Tenedini, hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ORTIZ MARIA ELENA- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 6415941 de fecha 21/06/2017) se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 10/12/2018. Por notificado. Por renunciado a los términos para recurrir.- Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado, María Elena Ortiz, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.- FDO. DR. SEBASTIAN MONJO (JUEZ); DR. ARIEL S CARBO (PRO-SEC)

5 días - N° 195599 - \$ 1542,25 - 01/03/2019 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. Tenedini hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ ESTEBAN HECTOR" (Expte. N° 3404233 de fecha 19/12/2016) se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 07/12/2018. Avócase. Notifíquese.- Agréguese. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado, Sr. Este-

ban Héctor Rodríguez, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.- FDO. DR. ALVARO BENJAMIN VUCOVICH (JUEZ); DR. ARIEL S. CARBO (PRO-SEC).

5 días - N° 195600 - \$ 1472,55 - 01/03/2019 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. Tenedini, hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ JESUS MIGUEL ANGEL- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- (Expte. N° 6415921 de fecha 21/06/2017) se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 18/12/2018. Por notificado. Por renunciado a los términos para recurrir.- Proveyendo al escrito que antecede: Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado, Jesús Miguel Angel Diaz, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.-

5 días - N° 195601 - \$ 1509,45 - 01/03/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3, de la ciudad de CORDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FELIZIA, Walter Ariel - Pres. Múltiple Fiscal - Expte: 6027521. CITA a FELIZIA, Walter Ariel, en los términos del art. 4° ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 196873 - \$ 1146,60 - 11/03/2019 - BOE

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil,

Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dra. Elisa B. Molina Torres en autos " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORIZI MIGUEL ANGEL S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. n° 3392258) AÑO 2016 se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a herederos y/o sucesores que conforman la sucesión indivisa de MIGUEL ANGEL ORIZI (DNI6.554.156) por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo opongá excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de ejecución fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310. Bell Ville, 19 de septiembre de 2017.

5 días - N° 195846 - \$ 1409 - 01/03/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaria única, hace saber a la parte demandada VACA LUISA CRISTINA DEL VALLE que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VACA LUISA CRISTINA DEL VALLE s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7234310)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20/12/2018.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. FDO. PERASSO SANDRA DANIELA. Capital \$ 12756,18, intereses \$ 2514,22, gastos \$ 1667,04, honorarios estimados de sentencia \$ 4101,45, art. 104 inc. 5 ley 9459 \$ 2460,87, honorarios estimados de ejecución de sentencia \$ 3281,16. Total planilla \$ 26780,92

5 días - N° 195978 - \$ 1554,55 - 01/03/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaria única, hace saber a la parte demandada BRUNO JORGE WALTER que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRUNO JORGE WALTER s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7260426)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20/12/2018.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N°

9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. FDO. PERASSO SANDRA DANIELA. Capital \$ 8878,04, intereses \$ 1768,63, gastos \$ 1633,22, honorarios de sentencia \$ 4101,45, art. 104 inc. 5 ley 9459 \$ 2460,87, honorarios de ejecución de sentencia \$ 3281,16. Total planilla \$ 22123,37

5 días - N° 196025 - \$ 1464,35 - 01/03/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada COLMENARES RUBEN ANTONIO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ COLMENARES RUBEN ANTONIO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7342642)", se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 20/12/2018.- Por adjuntada la documental acompañada. Téngase presente la condición tributaria manifestada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO. PERASSO SANDRA DANIELA

5 días - N° 196030 - \$ 1095,35 - 01/03/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VAZQUEZ ERNESTO CESAR S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) - Expediente electrónico N° 7299113. CITA y EMPLAZA a SUCESION INDIVISA DE VAZQUEZ ERNESTO CESAR, SUCESION INDIVISA DE VAZQUEZ ERNESTO CESAR, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Juan Manuel Delgado, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 196186 - \$ 1431,55 - 06/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LUCAS MACARIO BORDIN Y SANTIAGO SABBIONE S.H Y OTROS- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5927819) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba

(Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. LUCAS MACARIO BORDIN Y SANTIAGO SABBIONE S.H - SABBIONE, SANTIAGO - BORDIN, LUCAS MARCARIO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 196209 - \$ 1398,75 - 06/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ DIANDA HERMANOS- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 4164145) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada DIANDA HERMANOS para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 196211 - \$ 1156,85 - 06/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BANEGAS, Adrian Gustavo- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6122155", CITA A: BANEGAS, Adrian Gustavo, D.N.I. N° 23458575, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196305 - \$ 2817,75 - 01/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MANSILLA, Enzo Ruben- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6101730", CITA A: MANSILLA, Enzo Ruben, D.N.I. N° 31233388, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196306 - \$ 2798,25 - 01/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VERGARA, Cesar Martin- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6101682", CITA A: VERGARA, Cesar Martin, D.N.I. N° 34769085, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196308 - \$ 2817,75 - 01/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RIOS, Jorge Andres- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6101684", CITA A: RIOS, Jorge Andres, D.N.I. N° 30330949, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que



hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196309 - \$ 2785,25 - 01/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROBLEDO, Kevin Braian- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6101531", CITA A: ROBLEDO, Kevin Braian, D.N.I. N° 38331394, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196310 - \$ 2804,75 - 01/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMERO, Miguel Antonio- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6101411", CITA A: ROMERO, Miguel Antonio, D.N.I. N° 22774571, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196312 - \$ 2811,25 - 01/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORIA, Pablo Maximiliano- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6101426", CITA A: CORIA, Pablo Maximiliano,

D.N.I. N° 29963779, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196313 - \$ 2824,25 - 01/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OSINAGA NOVA, Franz- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6101390", CITA A: OSINAGA NOVA, Franz, D.N.I. N° 95152589, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196314 - \$ 2791,75 - 01/03/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3, de la ciudad de CORDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PUCHETA, HIGINIO- Pres. Múltiple Fiscal - Expte: 6050244. CITA a PUCHETA, HIGINIO, en los términos del art. 4° ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 196881 - \$ 1124,05 - 11/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ESCOBAR VALVERDE, Carlos- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6081121", CITA A: ESCOBAR VALVERDE, Carlos, D.N.I. N° 25756816, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196315 - \$ 2824,25 - 01/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALTAMIRA, Sergio Enrique- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6078250", CITA A: ALTAMIRA, Sergio Enrique, D.N.I. N° 21737794, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196316 - \$ 2824,25 - 01/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CUEVAS, Ricardo Omar- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6078204", CITA A: CUEVAS, Ricardo Omar, D.N.I. N° 20473892, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que

hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196317 - \$ 2811,25 - 01/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JAIMES, Diego Orlando- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6078205", CITA A: JAIMES, Diego Orlando, D.N.I. N° 27570431, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 196318 - \$ 2801,50 - 01/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FREDI, Osvaldo Cesar- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6078134", CITA A: FREDI, Osvaldo Cesar, D.N.I. N° 10902750, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196319 - \$ 2798,25 - 01/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SERRA, Walter Omar- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6078138", CITA A: SERRA, Walter Omar, D.N.I. N° 13539824, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024.

Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196320 - \$ 2785,25 - 01/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FARIAS, Carlos Damian- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6078161", CITA A: FARIAS, Carlos Damian, D.N.I. N° 27543236, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 196321 - \$ 2801,50 - 01/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARCELLONI, Aldo Hugo- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6078083", CITA A: MARCELLONI, Aldo Hugo, D.N.I. N° 22078435, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196322 - \$ 2804,75 - 01/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MADERA, Cristian Ariel- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6078109", CITA A: MADERA, Cristian Ariel, D.N.I. N° 25918536, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 196324 - \$ 2808 - 01/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ, Ariel Erasmo- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6077769", CITA A: DIAZ, Ariel Erasmo, D.N.I. N° 25625135, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196325 - \$ 2785,25 - 01/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PERO, Jorge Alberto- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6034415", CITA A: PERO, Jorge Alberto, D.N.I. N° 12533724, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que

hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 196326 - \$ 2788,50 - 01/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BERTAINA, Adolfo Omar- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6000007"; CITA A: BERTAINA, Adolfo Omar, D.N.I. N° 24348649, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196327 - \$ 2804,75 - 01/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NOVARRA, Carlos Alberto- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°5998938"; CITA A: NOVARRA, Carlos Alberto, D.N.I. N° 21394033, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196328 - \$ 2811,25 - 01/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TRAIICO, Victorino Julio- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO -

EXPTE. N°5998940"; CITA A: TRAIICO, Victorino Julio, D.N.I. N° 18784807, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 196329 - \$ 2814,50 - 01/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ANDRADE, Jose Vicente- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°5993583"; CITA A: ANDRADE, Jose Vicente, D.N.I. N° 13866883, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196330 - \$ 2804,75 - 01/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DICHARA, DANIEL EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6356579"; CITA A: DICHARA, DANIEL EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL, D.N.I. N° 21396375, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA

JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 196331 - \$ 2938 - 01/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COSTA, CARLA- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6356587"; CITA A: COSTA, CARLA, D.N.I. N° 27058268, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196332 - \$ 2746,25 - 01/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORENO, CESAR MARCELO- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6356592"; CITA A: MORENO, CESAR MARCELO, D.N.I. N° 16500115, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196333 - \$ 2817,75 - 01/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SORIA, ALEXIS- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6356602"; CITA A: SORIA, ALEXIS, D.N.I. N° 37476980, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba,

1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196334 - \$ 2752,75 - 01/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DYKSTRA, PABLO ARIEL- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6356606", CITA A: DYKSTRA, PABLO ARIEL, D.N.I. N° 26081112, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196335 - \$ 2798,25 - 01/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ, MARIO ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6356609", CITA A: RODRIGUEZ, MARIO ANTONIO, D.N.I. N° 26814237, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196336 - \$ 2824,25 - 01/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ, Matias Daniel- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°5996229", CITA A: RODRIGUEZ, Matias Daniel, D.N.I. N° 32238550, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196337 - \$ 2824,25 - 01/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MEDINA, Marcos Hugos- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°5996256", CITA A: MEDINA, Marcos Hugos, D.N.I. N° 27670978, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196338 - \$ 2798,25 - 01/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MAZURIER, Jose Emilio- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°5996262", CITA A: MAZURIER, Jose Emilio, D.N.I. N° 26233116, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que

hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196339 - \$ 2804,75 - 01/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GAUNA, Francisco Jose- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°5996185", CITA A: GAUNA, Francisco Jose, D.N.I. N° 17841399, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196340 - \$ 2804,75 - 01/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COHEN, Diego Gabriel- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°5996206", CITA A: COHEN, Diego Gabriel, D.N.I. N° 30660129, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196344 - \$ 2798,25 - 01/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6778615 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ AIMARETTI, MARCELO FABIAN y otro - EJECUTIVO

FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: RODRIGUEZ NANCY ALEJANDRA, D.N.I. 17.532.125, y a AIMARETTI MARCELO FABIAN, D.N.I. 17.157.527, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 196398 - \$ 1470,50 - 07/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6667852 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DONAIRE, MIRTA MIRIAM - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: DONAIRE, MIRTA MIRIAM, D.N.I. 25.783.407, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 196400 - \$ 1339,30 - 07/03/2019 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 (Arturo M. Bas 244, Piso: PB -Sec. Guidotti, Ana Rosa), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUEDA REYNOSO, ROSARIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPTE. 6880802", CÍTESE Y EMPLÁCESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por MAINE Eugenia.

5 días - N° 196913 - \$ 986,70 - 11/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6673720 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CRUZ, CARLOS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: CRUZ CARLOS ALBERTO, D.N.I. 14.443.478, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016).

5 días - N° 196402 - \$ 1339,30 - 07/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 2ª Nom. de Bell Ville, Ofic. Unica de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IRIGOITIA, HUGO RENE - PRES. MULTIPLE FISCAL-" (EXPTE: 6885373 ), ha dictado la sig. resolución: "BELL VILLE, 30/08/2018.-.....-... cítese y emplácese a los Sucesores y/o Herederos de IRIGOITIA, HUGO RENE por edictos ..., para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. NOTIFIQUESE.-"FDO: MOLINA TORRES de MORALES, Elisa Beatriz- Juez- GONZALEZ GONZALEZ, Julio César- Pro sec.-

5 días - N° 196416 - \$ 2629,25 - 01/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7841107 -DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUELLO JOSE RUBEN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE CUELLO JOSE RUBEN, CUIT 20064607236, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 196429 - \$ 1402,85 - 07/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6880903 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABRERA VICENTE MODESTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE CABRERA VICENTE MODESTO, C.U.I.T. 23063764779, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 196436 - \$ 1433,60 - 07/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7365818 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRODSKY GREGORIO BENITO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE BRODSKY GREGORIO BENITO, C.U.I.T. 20059082540, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 196437 - \$ 1437,70 - 07/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EX-

PEDIENTE: 7791886 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CERDAN FERMIN SEBASTIÁN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE CERDAN FERMIN SEBASTIÁN, C.U.I.T. 20064942892, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 196441 - \$ 1435,65 - 07/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7791891 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALINAS PETRONA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE SALINAS PETRONA, C.U.I.T. 27073055321, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 196448 - \$ 1404,90 - 07/03/2019 - BOE

Secretaría De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaría Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TERPIAK DORA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 7781879. Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE TERPIAK DORA , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la

demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 196610 - \$ 1380,30 - 11/03/2019 - BOE

Secretaría De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaría Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA JOSE LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 7781881. Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE PERALTA JOSE LUIS , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 196613 - \$ 1400,80 - 11/03/2019 - BOE

Secretaría De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaría Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MOYA OLGA GLORIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 7781882. Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE MOYA OLGA GLORIA , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 196617 - \$ 1396,70 - 11/03/2019 - BOE

Secretaría De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaría Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MARCATTINI, HILDA ROSA DE LAS MERCEDES - EJECU-

TIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 7162990. Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE IRIARTE ANGEL , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 196621 - \$ 1392,60 - 11/03/2019 - BOE

Secretaría De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaría Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CALDERON, SEBASTIAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 7242686. Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada, CALDERON, SEBASTIAN CARLOS , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 196632 - \$ 1351,60 - 11/03/2019 - BOE

Secretaría De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaría Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ALTAMIRANO, FERNANDO MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 7264907. Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada, ALTAMIRANO, FERNANDO MIGUEL ANGEL , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9

del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 196634 - \$ 1380,30 - 11/03/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ PONCE, ANABEL ALEJANDRA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 7264922. Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada, PONCE, ANABEL ALEJANDRA , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 196635 - \$ 1339,30 - 11/03/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CARDILLO, ANGEL CLEMENTE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 7292320. Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada, CARDILLO, ANGEL CLEMENTE , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 196637 - \$ 1343,40 - 11/03/2019 - BOE

RIO CUARTO. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.7A -. En autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SUNDE TOMISLAV- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expt.: 6884233, se ha dictado el sig. decreto:"Río Cuarto, 18/06/2018. Atento lo peticionado y constancia de autos: cítese y emplácese a los herederos

de Tomislav Sunde en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese."FDO: BUITRAGO, Santiago.JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-BERGIA, Gisela Anahí. PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 196660 - \$ 3318,25 - 06/03/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BERGAGNA CARLOS ALBERTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE BERGAGNA CARLOS ALBERTO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6586350, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: Córdoba, 15 de mayo de 2018. Téngase por adjunta la cédula diligenciada y comprobante de publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo: FERNANDEZ Elsa Alejandra- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 196672 - \$ 3107 - 06/03/2019 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Oficina de Ejecución Fiscal, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, en autos: "Expte 6563987 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ NEDER, ANGELA TERESA – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolucio: "SAN FRANCISCO, 02/11/2017. Atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, a la Sra. Ángela Teresa Neder, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los

tres días posteriores al del comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Horacio Enrique Vanzetti e, Juez. Dra. Andrea Mariel Fasano, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 196797 - \$ 1540,20 - 11/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 4° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE BENITEZ, VICTOR RAMON - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE: 2384109", RIO CUARTO, 7 de febrero de 2018. Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de VÍCTOR RAMÓN BENITEZ en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: TIBALDI de BERTEA, Sandra Eleonora: Jueza - MARCHESI, Anabella: Prosecretaria.-

5 días - N° 196810 - \$ 1493,05 - 11/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 3° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TEJEDA MIRIAN GRACIELA - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE: 2384122", RIO CUARTO, 10/04/2017. Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: GUADAGNA, Rolando Oscar: Juez – BERGIA, Gisela Anahí: Prosecretaria.-

5 días - N° 196811 - \$ 1450 - 11/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 3° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION

INDIVISA DE FORMENTO, NESTOR JOSE - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE: 2384144", RIO CUARTO, 10/04/2017. Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: GUADAGNA, Rolando Oscar: Juez – BERGIA, Gisela Anahí: Prosecretaria.-

5 días - N° 196813 - \$ 1447,95 - 11/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 5° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE LOPEZ, EDUARDO CECILIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 3391173", RIO CUARTO, 07/02/2018. Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de EDUARDO CECILIO LOPEZ en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: FRAIRE de BARBERO, Rita Viviana: Jueza – MARCHESI, Anabella: Prosecretaria.-

5 días - N° 196815 - \$ 1417,20 - 11/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 2° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE ZABALDANO DE ARNAUDO, MARGARITA Y OTROS – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 1889135", RIO CUARTO, 15/11/2017. Cítese y emplácese a los sucesores de MARGARITA ZABALDANO DE ARNAUDO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: BENTANCOURT, Fernanda: Jueza - MARCHESI, Anabella: Prosecretaria.-

5 días - N° 196837 - \$ 1394,65 - 11/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 3° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE TOMATIS, JUAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 1344332", RIO CUARTO, 16/02/2018. Cítese y emplácese a los SUCESORES de TOMATIS, JUAN, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: GUADAGNA, Rolando Oscar: Juez – MARCHESI, Anabella: Prosecretaria.-

5 días - N° 196819 - \$ 1222,45 - 11/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 3° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE HEILAND, SEBASTIAN IGNACIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 3395370", RIO CUARTO, 07/09/2018. Cítese y emplácese a los SUCESORES de HEILAND, SEBASTIAN IGNACIO, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: FRAIRE de BARBERO, Rita Viviana: Jueza – MARCHESI, Anabella: Prosecretaria.-

5 días - N° 196821 - \$ 1296,25 - 11/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 2° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE LESCANO, LINDOR – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE: 465885", RIO CUARTO, 15/11/2017. Cítese y emplácese a los herederos de LINDOR LESCANO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro

de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: MARCHESI, Anabella: Prosecretaria.-

5 días - N° 196824 - \$ 1308,55 - 11/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 2° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE BUSTOS, ANTONIO GREGORIO – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 2632213", RIO CUARTO, 07/09/2018. Cítese y emplácese a los herederos de ANTONIO GREGORIO BUSTOS en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: BENTANCOURT, Fernanda: Jueza - MARCHESI, Anabella: Prosecretaria.-

5 días - N° 196828 - \$ 1361,85 - 11/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 2° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE PAGLIARONE, VICTORIANO HILDO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE: 1455980", RIO CUARTO, 15/11/2017. Cítese y emplácese a los sucesores de VICTORIANO HILDO PAGLIARONE en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: BENTANCOURT, Fernanda: Jueza - MARCHESI, Anabella: Prosecretaria.-

5 días - N° 196834 - \$ 1419,25 - 11/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,



Cba., en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VITALE HUGO PASCUAL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE: 7849465", cita a: SUCESION INDIVISA DE VITALE HUGO PASCUAL, CUIT 20107712497, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Bane-gas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 196838 - \$ 1413,10 - 11/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 2° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE ROMERO DE DENCHUC, TERESA JOSEFA – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 6590906", RIO CUARTO, 15/11/2017. Cítese y emplácese a los sucesores de TERESA JOSEFA ROMERO DE DENCHUC en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: BENTANCOURT, Fernanda: Jueza - MARCHESI, Anabella: Prosecretaria.-

5 días - N° 196846 - \$ 1382,35 - 11/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 2° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE ALBANO, CARLOS ESPIRITU – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 1887834", RIO CUARTO, 15/11/2017. Cítese y emplácese a los sucesores de CARLOS ESPIRITU ALBANO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto

por art. 4 de la ley 9024. FDO: BENTANCOURT, Fernanda: Jueza - MARCHESI, Anabella: Prosecretaria.-

5 días - N° 196852 - \$ 1345,45 - 11/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 1° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE LEMME, TOMAS – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE: 458099", RIO CUARTO, 29/06/2018. Cítese y emplácese a los sucesores de TOMAS LEMME en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: PERALTA, José Antonio: Juez – CARON, Paola Noelia: Prosecretaria.-

5 días - N° 196864 - \$ 1351,60 - 11/03/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PONCE MARTINEZ, LUDMILA MACARENA - Pres. Múltiple Fiscal - Expte: 6027513. CITA a PONCE MARTINEZ, LUDMILA MACARENA, en los términos del art. 4° ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 196868 - \$ 2132,20 - 11/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 1° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE SARATE, VICENTE – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 584384", RIO CUARTO, 10/09/2018. Cítese y emplácese a los sucesores de SARATE VICENTE en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118)

y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: PERALTA, José Antonio: Jueza – MARCHESI, Anabella: Prosecretaria.-

5 días - N° 196870 - \$ 1310,60 - 11/03/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ NIEVA, PATRICIA IRENE - Pres. Múltiple Fiscal - Expte: 6027501. CITA a NIEVA, PATRICIA IRENE, en los términos del art. 4° ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 196882 - \$ 1148,65 - 11/03/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ LOZA QUEVEDO, David Alejandro - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 5660785. (Parte demandada: LOZA QUEVEDO, David Alejandro). Se ha dictado la siguiente resolución Córdoba, 16 de marzo de 2017. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo. RIVA Blanca Alejandra – Secretaria.-

5 días - N° 196892 - \$ 1310,60 - 11/03/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MARTÍN LUIS ENRI-

QUE - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 6053962. (Parte demandada: SUCESION INDIVISA DE MARTIN LUIS ENRIQUE). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 03 de diciembre de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 03/12/2018. Fdo. VIGLIANCO Veronica Andrea – Prosecretaria.-

5 días - N° 196896 - \$ 1544,30 - 11/03/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°3, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARGANARAZ ALCORTA ROBERTO MARCELO Y OTRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - N° 6053974. (Parte demandada: SUCESION INDIVISA DE ARGANARAZ ALCORTA ROBERTO MARCELO - TOLEDO DE ARGANARAZ MARÍA TERESA). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 04 de septiembre de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 04 de septiembre de 2017.- Fdo. ROTEDA Lorena – Prosecretaria.-

5 días - N° 196903 - \$ 1698,05 - 11/03/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LORENZO JUAN S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 7238376" CITA Y EMPLAZA a LORENZO JUAN, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepción

nes y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Juan Manuel Delgado, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 196922 - \$ 1169,15 - 11/03/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE ALEJANDRO ARIEL CURBELO – PRES. MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5662454 (Parte demandada: SUCESION INDIVISA DE ALEJANDRO ARIEL CURBELO) "Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 10/04/2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 10/04/2018. Fdo. FERREYRA DILLON Felipe.- Prosecretario.-

5 días - N° 196968 - \$ 1519,70 - 11/03/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ EUSTACIO ESTEBAN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ EUSTACIO ESTEBAN - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6801915, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244-PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 197166 - \$ 2700,75 - 08/03/2019 - BOE

## **NOTIFICACIONES**

El Sr. Juez de 3ra. Nom. Civ. Y Com., de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. Carlos Viramonte, en los autos caratulados: "LINEA AZUL SRL C/ VON DURING,

MARLENE Y OTRO - Ejecutivo", que se tramitan en la Oficina de Ejecución Particulares, a cargo de la Dra. Visconti, Paulina, CITA Y EMPLAZA a la Sra. Marlene Von Doring, para que en el término de 20 días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al comparendo oponga excepciones, bajo apercibimientos de llevar adelante la ejecución.-

5 días - N° 195474 - \$ 863,70 - 01/03/2019 - BOE

JUZG.1AINST.CIV.COM18ANOM.AUTOS"CE-TROGAR S.A. C/RIOS LUIS ALBERTO"(EX-TE:6877851)"Cba,09/02/2018.Agréguese documental acompañada.Por cumplimentado el pago de aportes de ley. Proveyendo al escrito inicial:- Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido.Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los 3 días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el 30% en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Proveyendo a fs.12: Téngase por rectificado el monto demandado.Notifíquese con copia de la demanda, de la documental presentada al efecto y del escrito de fs.12"Fdo: ALTAMIRANO, Eduardo Christian (Juez); VILLADA, Alejandro Jose (Secretario).

5 días - N° 196643 - \$ 1886,65 - 11/03/2019 - BOE

## **SENTENCIAS**

La Sra. Juez de 1° Inst. y 15° Nom. Civ. y Com. de la Cdad. de Cba., en autos: "Pérez, Liliana Elizabeth c/ Danglada, Hugo Alberto y otro - Ejecutivo - Cobro de Honorarios-Expte. 6128627", ha dictado la siguiente resolución: Sentencia n° 24. Cba., 21/02/2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Declarar rebelde a los demandados Hugo Alberto Danglada D.N.I. 7.972.238 y David Hugo Danglada D.N.I. 23.089.290. II) Mandar llevar adelante la ejecución promovida en su contra por la perito arquitecta oficial Liliana Elizabeth Pérez D.N.I. 28.076.198 hasta el completo pago de la suma reclamada de pesos dos mil setecientos dieciséis con treinta y dos centavos (\$2.716,32), con más los intereses con-

forme al considerando pertinente. III) Declarar la inconstitucionalidad del art. 36 in fine de la Ley 9459, conforme los fundamentos vertidos en el considerando respectivo. IV) Imponer las costas a los demandados, a cuyo fin regulo los honorarios de los Dres. Sergio Daniel Ferreyra y Oscar Lucas Valdez, en conjunto y proporción de ley, en la suma de pesos cinco mil cuatrocientos trece con noventa y dos centavos (\$5.413,92), más la suma de pesos dos mil setecientos seis con noventa y seis centavos (\$2.706,96) en concepto de tareas previas según lo dispuesto en el art. 104 inc. 5 de la Ley 9459; más el 21% de IVA a favor del Dr. Oscar Lucas Valdez, a determinarse en cada percepción según correspondiere. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Laura M. GONZALEZ, Juez. Cba., 25/02/2019.

1 día - Nº 196740 - \$ 529,03 - 01/03/2019 - BOE

"El Señor Juez de 1ª Instancia y 04ª Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo de la Sra. Dra. Leticia Corradini de Cervera, en los autos caratulados "COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA S.A. C/ DIAZ ALEJANDRO GUSTAVO - EJECUTIVO - 4117269" se han dictado las siguientes re-soluciones.-: "SENTENCIA NUMERO: Cinco.- Córdoba, 4 de febrero de dos mil cuatro.- Y VIS-TOS: ... - Y CONSIDERANDO: ... - RESUELVO: I) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA S.A. en contra del Sr. DIAZ ALEJANDRO GUSTAVO, d.n.i. 17.157.707, hasta el completo pago de la suma de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO (\$3.388,00), con más el interés de acuerdo al considerando respectivo.- II) Imponer las costas al demandado Sr. DIAZ ALEJANDRO GUSTAVO, d.n.i. 17.157.707; a cuyo fin se regulan los honorarios profesionales del Dr. Samuel Angel Kreiman, en la suma de Pesos trescientos treinta y ocho (\$338) con más la suma de Pesos Setenta y Tres con Cincuenta y Tres Centavos (\$73,53), en concepto de Tres (3) lus previstos por el art. 99 inc. 5º de la Ley 8226.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: Sra. Dra. Cristina Beatriz Rodríguez, Juez": "AUTO NUMERO: Ciento ochenta y cinco.- Córdoba, 1 de abril de dos mil nueve.- Y VISTOS: ... - Y CONSIDERANDO: ... - RESUELVO: I) Modificar los intereses fijados en la Sentencia Nº 5 dictada en los presentes autos con fecha 4 de febrero de 2004 (fs. 38) aplicándose sobre las sumas mandadas a pagar en autos, a partir del 05/11/2008 (fs. 64), la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central de la República Argentina con más el dos por ciento (2%) nominal mensual.

Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: Sra. Dra. María de las Mercedes Fontana de Marrone, Juez"-

1 día - Nº 196956 - \$ 642,19 - 01/03/2019 - BOE

## SUMARIAS

Juzgado de 1ra instancia Civ. Com. 15A Nom. Sec. CORDOBA, 21/11/2018. Agréguese. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la presente sumaria información. Admítase. Dése intervención al Sr. Fiscal Civil y al Sr. Director del Registro Civil correspondiente. Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses respecto del presente pedido (Art.69 inc. c y 70 CCCN) a los fines que se proceda a formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación. Téngase presente la prueba ofrecida. Asimismo, requiérase información sobre medidas precautorias existentes respecto de la peticionaria. Notifíquese con copia de la presentación de fs. 1/2 al progenitor Sr. Rubén Daniel Bustamante.-

2 días - Nº 188770 - \$ 395,42 - 01/03/2019 - BOE

## USUCAPIONES

Juzgado de 1era Instancia y 4ta Nominación Civil y Comercial en AUTOS: Ingelmo Rubén Osmar Usucapion- Medidas preparatorias para Usucapion.- (Expte N 4328700) SENTENCIA NUMERO 29. Córdoba, 01/03/2018. Y VISTOS:..... Y CONSIDERANDO:..... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el Sr. Rubén Osmar Ingelmo, D.N.I. Nº 12.766.279 en contra del Sr. Popurcade Héctor Luis, D.N.I.7.693.581 y, en consecuencia, declarar que el mismo ha adquirido por prescripción adquisitiva veinteañal ( art. 4015, Código Civil), el derecho real de dominio sobre el inmueble descrito como: una fracción de terreno, con sus mejoras, ubicado en calle Rosario de Santa Fe Nro 2017 (Barrio General Paz), designado como lote dieciocho (18) de la manzana siete (7), con una superficie de ciento sesenta metros cuadrados (160mts2) y catastralmente está designada bajo el Nro 110102702760, Nomenclatura Catastral 1101010126051021000. Esta fracción de terreno designada como Parcela 35 limita al Norte con Juan Carlos Armando, al Sud con calle Rosario de Santa Fé, al Este con Ana María Bosy y Ricardo Carlos Bosy y al Oeste con Susana Noemí Ingelmo. Inscripto en el Registro General de la Propiedad a nombre de Héctor Luis Fourcade, al Folio Real Nro 68672 (Capital 11) ..... 3) Ordenar la inscripción en el Registro

General de la provincia de Córdoba del dominio de dicho inmueble a nombre del accionante, debiendo librarse a tal efecto el oficio respectivo con sus anexos pertinentes, mediante los formularios normatizados vigentes..... PROTOCOLICESE, HÁGASE SABER Y EXPÍDASE COPIA.- Fdo: FONTANA DE MARRONE, MARIA DE LAS MERCEDES (Jueza de 1era Instancia).-

10 días - Nº 190077 - s/c - 01/03/2019 - BOE

Juzgado de 1ra instancia civil com y de flia de Cruz del eje secretaria 2 en autos EXPEDIENTE: 1265386 - MORENO, JUAN CARLOS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION CRUZ DEL EJE, 25/09/2018. Téngase presente. Téngase por iniciado el proceso de usucapión del inmueble, que según plano para usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro y que obra a fs. 47 de autos, se describe como Lote de terreno con todo lo plantado y mejores ubicado en calle Mariano Moreno Nº 1159 de ésta ciudad de Cruz del Eje, Pedanía y Dpto. del mismo nombre, Provincia de Córdoba, según Plano de Mensura y Posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Jorge Ornar Rueda, Matricula Profesional 3645 Visado por el Ministerio de Finanzas de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba Departamento Mensuras con fecha 27 de noviembre de dos mil siete según Exp Na 0033/26605 107; y que se designa como Lote 25 que mide y linda : Al Nort- Este punto 1 y 2 nueve metros con calle Mariano Moreno , Al Sur- Este punto 2 y 3 cincuenta metros con parcela 6 de Sánchez Rafael, Dominio 17,111 Folio 27.038 Año 1972 Cuenta Na 679.656, y Parcela 8 de Velez Guisimodo Divino, Moyano Eduardo Dominio 4091 Folio 6220 Año 1971 , AL Sur - Oeste Punto 3-4 Nueve Metros Con Parcela 12 de Silvestre Anibal Heredia , Cuenta Na 1401^1807910 - 4 , sin antecedentes de Dominio, al Ñor- Oeste Punto 1 y 4 cincuenta metros- con Parcela 5 de Aurora Alvarez Prosser Cuenta Na 1401- 926413-6 sin antecedentes de Dominio, lo que ha una superficie total de cuatrocientos cuarenta y seis metrosochenta y cinco decímetros cuadrados. Inmueble que se halla empadronado ante la Dirección General de Rentas de la Propiedad como Propiedad Número 1401 - 1210553/06 Nomenclatura Catastral : C 02 , S 06, M 028 P 025 , a nombre de Aurora Alvarez Prosser cuyas superficie y colindancias surge del informe emitido por el Registro General de la Provincia a fs. 169/170. Proceso que se tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los titulares registrales a saber: Alvarez de Prosser Aurora y/o sus herederos, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.

Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapion, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora ( Acordada 29 Sereie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local ( atento la situación real del inmueble objeto de usucapion); sin perjuicio de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos o proporcionados por los informes agregados en autos. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: Suc. Aurora A. de Alvarez, Nieto Hnos y otros, Alvarez de prosser Aurora, Rafael Sanchez, Velez Guisimodo Didimo, Moyano Eduardo, Heredia Silvestre Anibal, y/o sus sucesores o herederos de todos ellos; y a todo posible interesado que informen las reparticiones oficiadas. Colóquese en lugares visibles (entradas, distintos accesos y en proximidad a construcciones habidas dentro de la superficie del inmueble a usucapir) carteles indicativos con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. Requírase la concurrencia a juicio de la Pcia. de Cba. y la Municipalidad o Comuna. Cumpliméntese con los art. 785 y 786 del C.de P.C. Emplácese al actor para que previo a la realización de los actos referidos denuncie fecha de comienzo de posesión y proceda a la inscripción de Litis del referido inmueble (art. 1905 CCCN). NOTIFIQUESE. ZELLER de KONICOFF, Ana Rosa JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA BORRINI, Marco Esteban PROSECRETARIO/A LETRADO

10 días - N° 190438 - s/c - 01/03/2019 - BOE

El Sr Juez de primera Instancia C.C.Conc. y Flia de 1 ra Nominacion de Villa Dolores , Cordoba , Secretaria Nro 1 , en autos : "EXPTE NRO 1200822.- CABALLERO CEFERINA .- USUCAPION .- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION cita y emplaza a al demandado JOSE MIRANDA y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin en éste último caso publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación de aquél en el/los domicilio/s que surjan de autos.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a José Miranda (titular de la cuenta

afectada), a la Municipalidad de La Paz, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Emiliano Velásquez, Carolina Laura Borgioli y a la Sucesión de Mercedes del Valle Ortiz, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE .:" Una fracción de terreno rural ubicada sobre camino vecinal en Pedanía Talas, Departamento San Javier de esta Provincia de Córdoba; identificada como Parcela: 2534-1141 , cuyos datos catastrales son : Dpto : 29 ; Pnia : 05 ; Hoja 2534.- Medidas y Colindancias : Partiendo del vértice noroeste designado como A con un ángulo de 89°34' se miden hacia el este 355,32 metros (lado A-B) hasta llegar al vértice B, constituyendo este lado el límite norte colindando con parcela sin designación Posesión de Emiliano VELAZQUEZ- Cuenta N° 2905-0383360/1; desde el vértice B con un ángulo interno de 136°01' se miden 294,44 metros (lado B-C) hasta el punto designado como C, constituyendo este lado el límite este colindando con parcela 2534-1142 , F° 45.332 , A° 1966 , hoy en posesión de Mercedes del Valle ORTIZ; desde el vértice C con un ángulo de 44°25' se miden 565,59 metros (lado C-D) hasta el punto designado como D, constituyendo este lado el límite sur colindando con camino vecinal ; desde el vértice D, un ángulo de 90°00' se miden 208,78 metros (lado D-A) hasta el punto designado como A, cerrando el polígono constituyendo este lado el límite Oeste colindando con parcela 2534-1139 resto del F° 45.332 , A° 1966 , hoy posesión de Carolina Laura BORGIOLI; todo lo cual encierra una superficie de NUEVE HECTARESAS CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS ( 9 has 5367m2) .- AFECTACION DE DOMINIO : El inmueble afecta en forma parcial el predio inscripto en el Registro General de la Provincia al Dominio Nro 34981 , F° 45.332 ; T° 182 , A° 1966 a nombre de Jose Miranda .- EMPADRONAMIENTO AFECTADO :- Afecta la cuenta nro 2905-0580303/3 a nombre de José Miranda , según plano de mensura para posesión , visado en Expte Pcial nro 0033-056946/2010 de fecha 22-12-2010 y plano visado en Expte Pcial nro 0033-0569467/2010 de fecha 20-03-2017." Fdo Dr. Jose Maria Estigarribia ( Juez ) Dra Laura Urizar de Agüero ( Prosecretaria Letrada ) .- Oficina , 21 de diciembre del 2018.-

10 días - N° 190694 - s/c - 21/03/2019 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez Civil y Comercial de 51ª Nominación de la ciudad de Córdoba, Dr. Gustavo Andrés Massano, en autos caratulados "DIAZ

Mirta Noemí y otro – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – Expte. 5590334;" cita y emplaza para que comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y un diario de la localidad más próxima a la ubicación del predio por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir se encuentra ubicado en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, designado como Lote Oficial 43 de la Manzana Oficial 57 y que es parte de la Parcela 29 de la Manzana 64, que mide y linda: partiendo del vértice designado con la letra "F" con ángulo interno de 90°00' rumbo S.E. hasta el punto designado con la letra "G" 18,33 mts. con Parcela 30 de Bernardino Roberto Brizuela y Clara Videla de Brizuela; con ángulo interno de 181°36', con igual rumbo hasta llegar al vértice designado con la letra "A" 15,73 mts. con la misma Parcela 30 de Bernardino Roberto Brizuela y Clara Videla de Brizuela; con ángulo de 89°36' rumbo S.O hasta llegar al vértice designado con la letra "B"; 9,22 mts. con parte de Parcela 5 de Ricardo Héctor Vélez y Parcela 24 de Rafael Angel Rebollo y María Virginia Romero de Rebollo; con ángulo Interno 90°27' rumbo N.O. hasta llegar al vértice designado con la letra "C" 16,33 mts. con Parcela 25 de Bernardo Juan Grobndijk y Parcela 26 de Lucio Casimiro Rojas; con ángulo interno de 88°03' con rumbo N.E. hasta llegar al vértice designado con la letra "D" 7,38 mts. con resto de Parcela 29 de Adelmo González; con ángulo interno 270°30' con rumbo N.O. hasta llegar al vértice designado con la letra "E" 17,80 mts. con resto de Parcela 29 de Adelmo González adquirida por Usucapion (Sentencia N° 236 del 8 de julio de 2005 – Juzgado 1ª Inst. y 45º Nom. Civ. y Com.) con ángulo interno de 89º 48´ rumbo N.E. hasta llegar al vértice designado con la letra "F" cerrando la figura 1,65 mts con calle Cayetano Silva, con una superficie total de CIENTO SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CON SETENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS (176,79 m2).- Gustavo Andrés MASSANO: Juez; Viviana Graciela LEDESMA: Secretaria. Córdoba, 1 de febrero de 2019.-

10 días - N° 193128 - s/c - 07/03/2019 - BOE

La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civ. Com. Conc. Flia. Ctrl. Niñez y Juv. Pen. Juv y Faltas de Las Varillas, Dra. Carolina Musso, en autos: "Raimondi, Andrea Marcela y otro–Usucapion–" (Expte. 769397) por Sentencia N° 377 de fecha 26/12/2018 resolvió: 1.- Hacer lugar a la demanda promovida por las Sras. Andrea

Marcela Raimondi DNI N° 18.591.508 y Rosana Silvia Raimondi DNI N° 22.186.340 contra de los Sres. Felix Miguel Moncallieri, sucesores de Violanda Teresa Moncallieri de Zabena, Josefa Elida Moncallieri de Sanchez, sucesores de Emilia Cristina Moncallieri y Miguel Jesús Lujan Sánchez y de todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del proceso.- 2- Declarar adquirido por las Sras. Andrea Marcela Raimondi DNI N° 18.591.508 y Rosana Silvia Raimondi DNI N° 22.186.340 desde el año 2000 el inmueble que según título se describe como: FRACCIÓN DE TERRENO con superficie de SEISCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS, designado con la letra "D", en el plano de subdivisión hecho por el señor Antonio Palmero, de la manzana número DIEZ Y SEIS del pueblo Las Varillas, Ferrocarril de Santa Fe a Villa María, en Pedanía Sacanta, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, el que mide diecisiete metros de frente de Nor-Oeste a Sud-Oeste, por cuarenta metros de fondo de Nor-Oeste a Sud-Este, lindando: al Nor-Oeste con calle pública, hoy Rivadavia; y por los demás rumbos con más terrenos de la misma manzana. Dominio inscripto al FOLIO 3556, AÑO 1960 y FOLIO 37947 del AÑO 1962. Hoy MATRÍCULA 1591060. Según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Domingo P. Larghi, MP. 1264/9, visado por la Dirección de Catastro bajo expediente número 0589 – 005433/2012, el inmueble objeto de usucapión se describe como: "Lote de terreno ubicado en la Ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo, Pedanía Sacanta de esta Provincia de Córdoba, designado como Lote N° 39 de la manzana N° 16, con las siguientes medidas: segmento A-B, con orientación desde el punto cardinal Norte hacia el Sud-Este, mide cuarenta metros y linda con parcela número cinco de Idilio Luis Riba; segmento B-C, con orientación desde el punto cardinal Este hacia el Sud-Oeste, en línea recta de diecisiete metros, linda con parcela N° 7 de propiedad de Oscar Alberto Rosso y otra; segmento C-D, con orientación desde el punto cardinal sud-oeste hacia el nor-este, en línea recta de cuarenta metros, lindando con parcela número tres de Hugo Luis Raimondi y Señora; segmento D-A, con orientación desde el punto cardinal oeste hacia el nor-este, sobre calle Rivadavia y mide diecisiete metros, cerrando así una figura regular, cuyos ángulos internos miden: 90° 00' 00" en la unión de todos sus lados, formando así una superficie total de SEISCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS y posee una superficie edificada de quinientos veinte metros cuadrados. La nomenclatura catastral del inmueble descripto es: 30-06-36-02-02-02X-

39, inscripto en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 3006 – 0167147/0, antecedente Dominial: Diario 30117, Folio 37947, Tomo 152, Año 1962 – D° 2586, F° 3556, T° 15, A° 1960.- Las Varillas, de febrero de 2019.- Dr. Mauro N. Córdoba –SECRETARIO-.

10 días - N° 193180 - s/c - 01/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 49° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Expte. 5707462 - Cuerpo 1 "PINO, Patricio Romulo Jesús – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION se ha dictado la siguiente Resolución: CORDOBA, 26/09/2018. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo a fs. 108/112 y 140/143: Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindante Sres. Eduardo Francisco Pons, Dante Cavaglia, Jimena Mariel Campani y Pablo German Menne para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C.) . Fdo MONTES, Ana Eloisa – Juez de 1ra. Instancia – Ruiz Orrico, Agustín – Secretario Juzgado 1ra. Instancia. Otro decreto: Córdoba, 14/12/2018. Téngase presente la aclaración formulada. Téngase por ampliada la demanda en contra de los Sucesores del Sr. Eduardo Francisco Pons.... Fdo. Ruiz Orrico, Agustín. Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia. El inmueble de referencia se encuentra ubicado en el Departamento Colon, Pedanía Río Ceballos, Municipio de Río Ceballos, Barrio Los Nogales sobre calle Castelli s/n, Lote 30, cuya designación catastral Provincial es D13 Ped.04 Pblo40 C01 S02 M127 P030 y en la Dirección Gral. de Rentas llevan los Números: 13040302021/5 ; 13040302020/7; 13040302018/5 con una SUPERFICIE TOTAL de dos mil ciento cincuenta y tres metros con sesenta decímetros cuadrados ( 2153,60 ms2) que según plano de mensura labrado por el Ing. Civil Guillermo Juareguialzo, Mat. Profesional 4453/X

y visado por la Dirección Gral de Catastro en Expte. N° 003366821/2012, y tiene las siguientes colindancias. Su contrafrente al Oeste está compuesto por los lados M-L, L-K,K-J, J-I, I-H, H-G. El lado M-L mide 6.60 m, lindando con el resto de la Parcela 17 de Jimena Mariel Campani y Pablo German Menne ( Mat. 885206); desde el punto L, con ángulo de 138°54' y rumbo al sudeste, línea L-K, mide 4,91 m lindando con resto de Parcela 17 de los titulares registrales mencionados, desde el punto K, con ángulo de 136°11' y rumbo al sudeste, línea K-J, mide 6.53 m lindando con el resto de la parcela 17 , desde el punto J , con ángulo de 208°31' y rumbo al sudeste, línea J-I, mide 8.40 m lindando con resto de Parcela 7, desde el punto I, con ángulo de 166°19' rumbo al sudeste, línea I-H, mide 1.79 m lindando con resto de la Parcela 17 desde el punto H, con ángulo de 151°20' y rumbo al sudeste, línea H-G, mide 1.20 m lindando con resto de la parcela 17. A los efectos de este anexo, el frente Sur del polígono de Posesión, se lo considera compuesto por los lados G-F, F-E Y E-D. Desde el punto G, con ángulo de 195°04' y rumbo al noreste, línea G-F, mide 23.50 m lindando con resto de parcela 17 y con parcela 11 de Dante Cavaglia ( Mat. 885207), desde el punto F, con ángulo de 195°58' y rumbo al sudeste, línea F-E, mide 13.73 m lindando con resto de la parcela 11 de Dante Cavaglia, desde el punto E, con ángulo de 184°23' y rumbo al sudeste, línea E-D, mide 11,26 m lindando con resto de la parcela 11. El frente Este del polígono de posesión se lo considera compuesto por los lados D-C, C-B, B-A y A-P. Desde el punto D, con ángulo 96°44' y rumbo al noreste, línea D-C-, mide 6.78 m lindando con resto de la parcela 11 y con Parcela 10 de Eduardo Pons ( Mat. 885678), desde el punto B, con ángulo de 176°24' y rumbo al noreste, línea B-A, mide 20,85 m lindando con resto de la parcela 10, desde el punto A, con ángulo de 191°56' y rumbo al noreste, línea A-P, mide 16,94 m lindando con resto de Parcela 10 y calle Pública. El frente norte del polígono, de posesión está compuesto por los lados P-O, O-N y N-M. Desde el punto P con ángulo de 44°18' y rumbo al suroeste, línea P-O, mide 51,90 m lindando con resto de Parcela 10 y con Parcela 17 de Jimena Mariel Campani y Pablo German Menne ( Mat. 885606), desde el punto O, con ángulo de 182°07' y rumbo al Suroeste, línea O-N, mide 19,62 m, lindando con Parcela 17 y desde el Punto N con ángulo de 168°42' y rumbo al Suroeste, línea N-M, mide 5,32 m, lindando con Parcela 17, cerrando el polígono de posesión de 2153,60 m2( cuadrados). Domicilios reales de los demandados y colindantes: Eduardo Francisco Pons - (hoy su sucesión – herederos de

Pons Eduardo Francisco) con domicilio real en la Loc. Carlos Pellegrini – Departamento San Martín - Provincia de Santa Fe; Cavaglia Dante con domicilio en Moreno 451, Loc. de Las Rosas, Provincia de Santa Fe; Campani Jimena Mariel con domicilio en Gral. Roca 1699, Río Tercero, Provincia de Córdoba y Menne Pablo German domiciliado en Camino a Pajas Blancas, Córdoba. Córdoba febrero de 2019.

10 días - N° 193284 - s/c - 14/03/2019 - BOE

La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civ. Com. Conc. Flia. Ctr. Niñez y Juv. Pen. Juv y Faltas de Las Varillas, Dra. Carolina Musso, en autos: "RAIMONDI, ANDREA MARCELA Y OTRO -USUCAPIÓN-" (Expte. 421525) por Sentencia N° 12 de fecha 05/02/2019 resolvió: 1.- Hacer lugar a la demanda promovida por las Sras. Andrea Marcela Raimondi DNI N° 18.591.508 y Rosana Silvia Raimondi DNI N° 22.186.340 en contra de los sucesores de Juana Bertolotto y de todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del proceso.- 2- Declarar adquirido por las Sras. Andrea Marcela Raimondi DNI N° 18.591.508 y Rosana Silvia Raimondi DNI N° 22.186.340, desde el día 22/03/1999, el inmueble que según título se describe como: Fracción de campo ubicada en la Colonia "Juan Domingo" Pedanía Juárez Celman, Departamento San Justo que es parte de una mayor superficie con una superficie total de veintidós hectáreas, veintinueve áreas, cuarenta y ocho centiáreas, lindando al Norte con Agustina Bertolotto de Tini; al Sud, con Rosa Bertolotto; al Este con Margarita Bertolotto y parte Dominga Bertolotto y al Oeste con Medardo Mayorga. Incripto bajo la MATRICULA N° 1578345. Antecedente Dominial inscripto bajo el D° 1702 FOLIO 1176 vta., Hijuela de JUANA BERTOLOTTO ( Folio 1174). Según plano de mensura precedentemente citado, confeccionado por el Ingeniero Domingo P. Larghi, MP. 1264/9, visado por la Dirección de Catastro bajo expediente número 0589 – 004021/2010, el predio rural objeto de la presente demanda de usucapión se describe como: "Un lote de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y de más adherido al suelo ubicado en el Departamento San Justo, Pedanía Juárez Celman de la Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 224 - 6293, que mide y linda: partiendo desde el punto A situado al Nor-Oeste, en un ángulo de 89°42'54", con rumbo Sud-Este, segmento A-B, trescientos sesenta y siete metros treinta y nueve centímetros, lindando con parcela 224-1293 de Miguel Bertolotto; desde el punto B, situado al Nor-Este, en ángulo de 90°18'33", con rumbo Sur, segmento B-C, quinientos noventa y tres metros y

dieciséis centímetros, lindando con parte de la parcela 224-1294 de Octavia María Bauducco de Bertolotto y con parte de la parcela 224-1194 de Miguel Bertolotto; desde el punto C, situado al Sur, en ángulo de 89°56'08", con rumbo hacia el punto cardinal Oeste, segmento C-D, trescientos sesenta y siete metros con sesenta y cuatro centímetros, lindando con parcela 224-1094 de Octavia María Bauducco de Bertolotto; desde el punto D, situado al Sud-Oeste, en ángulo de 90°02'25", con rumbo hacia el punto cardinal Norte, segmento D-A, quinientos noventa y cuatro metros, setenta y tres centímetros y linda con camino público. La Hoja Catastral del inmueble descrito es: 224 – 6293. Ubicación y designación catastral: Departamento San Justo, Pedanía Juárez Celman, Dominio 1702, Folio 1176, año 1922. Empadronado en la DGR bajo la cuenta N° 3002-0152694/2.- Las Varillas, 06 de febrero de 2019.- Dr. Mauro N. Córdoba –SE-CRETARIO-.

10 días - N° 193612 - s/c - 01/03/2019 - BOE

En los autos caratulados "MERLO, ABEL RUBÉN Y OTRO -USUCAPION- EXPTE N° 2192519" que tramitan ante el juzgado C.C.C de 1° Inst. y 2° Nom. de Villa Dolores, Cba Dr. Estigarribia José María . Secretaria N° 4. Se ha resuelto Citar y emplazarse en calidad de demandados a Miguel Esteban Samper, José Vicente Ferreyra, Juan C. Brizzolaro y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata usucapir, para que dentro del plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, consistente en: una Fracción de terreno urbana en Dpto. San Javier, Pedanía San Javier, Municipalidad de San Javier Yacanto, barrio San Javier, de 9680,93 m , alambrada en su totalidad. El lote se encuentra al final de la calle 14, (calle sin salida), y a una distancia de 122,61 m de la esquina de calle 14 y calle Camino al Chapaquí, El estado del lote es Edificado. La fracción mide al Norte 151,92 m, sobre poligonal A-B-C-D-E, formada por los lados: A-B 44,01 m – B-C 35,11 m , C-D 19,34 m , D- E 53,46m; Al Este mide 121,96 sobre la poligonal E-F-G-H, formados por los lados E-F 83,97 m , F – G 9,73 m ; G- H 28,26 m ; lado H – I 41,58 m , I- J 10,48 m . Al Oeste mide 147,09 m sobre la poligonal J- K –L – M- N –A, formada por los lados: J –K 46,77 m , K- L 36,56m; L- M 21,00 M , M – N 37,09m, N – A 5,67 m . Los límites del lote son: Norte calle pública 23 y parcela 27, F° 21379 A° 1957 a nombre de Carlos Ringuelet, hoy posesión de Carlos Pfarr. Al Este: parcela 4 D° 36584 F° 49234 A° 1977 a nombre de Casiano Venegas, hoy posesión de Isidro Antonio Mercado, y parcela 11 F° 6844 A° 1983 a nombre de

Godofredo Jantzon. Al Sur: parcela 86 D° 5815 F° 6975 A° 1955 a nombre de Josefina Prado de Valdez, hoy posesión de Juan Germán Antonio Voss y calle pública 14. Al Oeste parcela 40 cuyo dominio no consta, posesión de Antonio Pérez Gómiz, parcela 1 D° 175 F° 114 A° 1911 a nombre de Sucesión Oyola, hoy posesión de Sergio Adrián Paolucci y calle pública 23. La fracción detallada de la parcela es como se indica a continuación según plano de mensura: Desde el punto J se miden 46,77 metros, con rumbo Norte hasta llegar al punto K. Desde este punto y con ángulo de 275° 11', se miden 36,56 metros con rumbo Oeste hasta llegar al punto L. Desde este punto y con un ángulo de 86° 10' se miden 21 metros con rumbo Norte hasta llegar al punto M. Desde este punto y con un ángulo de 255° 00' se miden 37,09 metros con rumbo Oeste – Noroeste hasta llegar al punto N; N- A A° 92° 29' se mide 5, 67m. Desde este punto y con un ángulo de 112° 23' se miden 44, 01 metros con rumbo Este – Noreste hasta llegar al punto B. Desde este punto y con ángulo de 208° 41' se miden 35, 11 metros con rumbo Noreste hasta llegar al punto C. desde este punto con ángulo de 149° 52' se miden 19,34 metros con rumbo Este – Noreste hasta llegar al punto D. desde este punto y con un ángulo de 169° 44' se miden 53,46 metros con rumbo Este hasta llegar al punto E. Desde este punto y con un ángulo de 87° 21' se miden 83,97 metros con rumbo Sur hasta llegar al punto F. Desde este punto y con un ángulo de 99° 58' se miden 9,73 metros con rumbo Oeste hasta llegar al punto G. Desde este punto y con un ángulo de 254° 10' se miden 28,26 metros con rumbo Sur hasta llegar al punto H. Desde este punto y con un ángulo de 98° 48' se miden 41,58 metros con rumbo Oeste hasta llegar al punto I. Desde este punto y con un ángulo de 179° 44' se miden 10,48 metros con rumbo Oeste hasta llegar al punto J, cerrando el polígono con un ángulo de 90° 29'. Que, el inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en cuenta Nro 2903-06564623 a nombre de Miguel Esteban Samper.-Que, conforme al art. 3ro de la Ley 5445 y art. 780 inc. Iro del CPCC acompañó PLANO DE MENSURA firmando por la Ingeniera Marta Susana Terreni, Matrícula Profesional 1.333/1 y visado por la Dirección General de Catastro con fecha 10 de Diciembre de 2.008 en el EXPTE N° 0033-035219/08.- Citase como terceros interesados a los colindantes Angelina Olmedo, Sergio Adrian Paolucci, Josefina Prado de Valdez, Erica Valeria Prado, Casiano Banegas, Carlos Ringuelet, Carlos Pfarr, Isidro Antonio Mercado, Godofredo Jatzon, Juan German Antonio Voss, Antonio Perez Gomiz, a la Provincia de Córdoba

en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corresponda, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley.- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA, José María (juez).- Dra. Silvana de las Mercedes Aguirre de Castillo (Prosecretario/a).- Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación.- Fecha, 06 de noviembre de 2018.-

10 días - N° 193906 - s/c - 18/03/2019 - BOE

Juzg. de 1ª Instancia en lo Civ. y Com. De 31ª Nominación de la ciudad de Córdoba. Autos: "DEL POPOLO NORMA RITA C/ ORELLANA ARTURO ANTONIO (HOY SUS SUCESORES)- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 6042862). CORDOBA, 22/03/2018. Téngase presente la aclaración efectuada. Recaratúlense. En su mérito, proveyendo a la presentación de fs. 117/120: Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los sucesores de Arturo Antonio Orellana para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs. 118) para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C) Fdo: NOVAK, Aldo Ramón Santiago JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-CAFURE, Gisela María- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA .La posesión de la actora NORMA RITA DEL POPOLO, consiste, según el "Plano de Mensura de Posesión" confeccionado por el Agrimensor Carlos Enrique Bianco, Mat. 1035/1, aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 17 de Diciembre del año 2014, en expediente N° 0033-091498/2014 y su "Anexo I", ubicada sobre calle Cayena N° 634 esquina calle República de Siria N° 1946, Barrio Residencial América, Municipio de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 8 de la MANZANA

101, con una superficie de 294, 54m<sup>2</sup>. El polígono límite está conformado por los vértices designados A-B-C-D-E, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: FRENTE AL NOR-OESTE: sobre calle República de Siria, la línea A-B, de 21, 30 metros y un ángulo en el vértice A igual a 105°51'; AL NORTE: en ochava, la línea B-C, de 5,95 metros y un ángulo en el vértice B igual a 126°14, por donde colinda con la intersección de las calles República de Siria y Cayena. AL NOR-ESTE: sobre calle Cayena, la línea C-D, de 11,12 metros y un ángulo en el vértice C, igual a 126°31. AL SUD- ESTE: la línea D-E, de 24,91 metros y un ángulo en el vértice D, igual a 89°58, por donde colinda con parcela 004 de Villagra Stella Maris, matrícula folio real N° 84.712 y con parcela 005 de Bessone, Carlos Simón, matrícula folio real N° 885.690. AL SUR- OESTE, cierra la figura la línea E-A, de 8,33 metros y un ángulo en el vértice E igual a 91°26, por donde colinda la parcela 006 de Bonfigli Dino, matrícula folio real N° 87.132, colinda la parcela 006 de Bonfigli Dino, matrícula folio real N° 87.132. FRENTE AL NOR-OESTE: calle República de Siria, que pertenece al dominio público, razón por la cual el colindante es la Municipalidad de la ciudad de Córdoba. AL NORTE: colinda con la intersección de las calles República de Siria y Cayena que pertenece al dominio público, razón por la cual el colindante es la Municipalidad de la ciudad de Córdoba. AL NOR- ESTE: sobre calle Cayena, que pertenece al dominio público, razón por la cual el colindante es la Municipalidad de la ciudad de Córdoba. AL SUD- ESTE: colinda con parcela 004 de Villagra Stella Maris, matrícula folio real N° 84.712 y con parcela 005 de Bessone, Carlos Simón, matrícula folio real N° 885.690. AL SUR- OESTE: colinda la parcela 006 de Bonfigli Dino, matrícula folio real N° 87.132. La posesión afecta totalmente la parcela N° 001, ubicada en barrio Residencial América, Municipio de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, que se designa: Parcela 001- Lote 1- Manzana 101; Inscripción Registral: FOLIO REAL N° 1.175.373 Capital (11); Número de Cuenta: 11-01- 0779871-4 Nomenclatura Catastral Provincial: D.11, Ped. 01, Pblo. 01, Circ. 01, Sec. 03, Mza. 017, Parc. 008. Nomenclatura Catastral Municipal: D. 01, Z. 03, Mza. 017, Parc. 008 cuyo titular es el señor ORELLANA, ARTURO ANTONIO, L.E. N° 03.409.643, con domicilio en calle Cervantes N° 437, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

10 días - N° 194489 - s/c - 09/04/2019 - BOE

Juzg. de 1ª Instancia en lo Civ. Com. Conc. y Familia de 1 Nominación de la ciudad de Jesus María. Secretaría Dr. Pedano. Autos: "EX-

PEDIENTE: 2463069 - - SUCESION DE DIAZ SARAVIA MIGUEL ANGEL Y OTROS – USUCAPION" JESUS MARIA, 06/02/2019. Proveyendo a la demanda instaurada a . fs.76: Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión, la que tramitará conforme al art. 782 y ss del CPC. Cítese y emplácese a la demandada, titular registral, Sr. SPAVENTA, FERNANDO BERTRANDO RODOLFO ORESTE, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; cuyo fin, publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a propuesta del peticionante. Cítese y emplácese a los colindantes, en calidad de terceros para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 CPC); a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia. Dése intervención a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Agua de Oro en los términos del art. 784 del CPC. Líbrese oficio al Sr. Juez de Paz de Agua de Oro, a los fines de la colocación del cartel indicativo con los datos prescriptos por el art. 786 del mismo texto normativo. Notifíquese FDO.: SARTORI, Jose Antonio, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; RIVERO, María Eugenia, PROSECRETARIO/A LETRADO; LA POSESIÓN: Que el inmueble base de la presente acción, conforme el "Plano de Mensura de Posesión" confeccionado por el Ing. Agrimensor Luis Antonio Bosch, Mat. 1184/1, aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 6 de Abril del año 2015, en expediente N° 0033-87410/2014 y su "Anexo I". Consiste en un lote de terreno ubicado en el Departamento Colón, Pedanía San Vicente, del Municipio de Agua de Oro, de esta provincia de Córdoba, sobre la calle Juana de Arco, que se designa como lote 37 de la manzana D, el que mide y linda: Partiendo del vértice 1, con dirección sur-este, un ángulo de 105°18' y una distancia de 87,33m, llegamos al vértice 2 (línea 1-2), colindando con la parcela 22. Desde este vértice con un ángulo de 38°07' y una distancia de 34,00 m llegamos al vértice 3 (línea 2-3), colindando con la parcela 13. Desde este vértice, con un ángulo de 144°00' y una distancia de 67,05m llegamos al vértice 4 (línea 3-4) colindando con parcela 20. Desde este vértice un ángulo de 72°35' y una distancia de 24,33m llegamos al vértice 1 (línea 4-1) colindando con calle pública Juana de Arco

encerrando una superficie de 1855,00m2. Nomenclatura Catastral Provincial: D.:13, Ped.: 05, Pblo.: 01, Circ.: 01, Sec.: 01, Mza.: 094, Parc.: 037. Nomenclatura Catastral Municipal: S: A-Mza.: D- Parc.: 010. Que conforme surge de los antecedentes dominiales y catastrales consultados; y de lo actuado, relevado e informado por el Ing. Agrimensor interviniente en la confección del plano de Mensura de Posesión para prescripción adquisitiva acompañado y su anexo 1, surge que la posesión afecta totalmente la: Parcela N° 021; Inscripción Registral: Matrícula N° 1233093; Número de Cuenta: 1305-2834784/4 De los antecedentes registrales, catastrales y de la información obrante en el "Plano de Mensura de Posesión" y su "Anexo I" acompañados, surge que el titular registral es el señor SPAVENTA, FERNANDO BERTRANDO RODOLFO ORESTE, casado con María Esther Roca, con domicilio en calle Bolivia N° 384, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ello sin perjuicio de la información que arrojen las Medidas Preparatorias, en la que pudieren surgir nuevos demandados.

10 días - N° 194491 - s/c - 09/04/2019 - BOE

BELL VILLE. El sr. Juez de 1° Inst. 2° Nomin. CCC y Flia de Bell Ville, Sec. N° 3, en autos "FERREL OMAR EMILIO – USUCAPION" Exp. 1239703, notifica por edictos que se publicaran por 10 veces, a intervalos regulares dentro del plazo de 30 días. SENTENCIA NUMERO: 55. BELL VILLE, 11/10/2018. Y VISTOS: Estos autos caratulados "FERREL, OMAR EMILIO – USUCAPION" (Expte N° 1239703 YCONSIDERANDO:... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por el señor Omar Emilio Ferrel y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el inmueble descripto como: lote de terreno, ubicado en la localidad de Morrison, Pedanía Bell Ville, departamento Unión, Provincia de Córdoba que se designa como Lote 30, Mzana 75, que mide y linda: 27,50 mts. (línea 3-2) en su frenal al S-E con Avda. Leonardo Murialdo; su costado S-O mts. (línea 4-3) con parcela 13, propiedad de Miguel Ángel Marcantonio; 27,50 mts. (línea 4-1) en su costado N-O con parcela 11, prop. Desconocido y 20 mts. (línea 1-2) en su otro frente al N-E con callejón 3 de febrero en su lado 1-2) en su frente, haciendo una superficie total de QUINIEN-TOS CINCUENTA METROS CUADRADOS. De acuerdo a títulos se describe como: "Un lote de terreno ubicado en el Pueblo de Morrison, Pedanía Bell Ville, departamento Unión, Pcia. de Córdoba, que mide 20 mts. de frente al Norte, por 27,50 mts. de fondo al Sud, linda por el Norte con callejuela Armstrong, por el Sud con la miad

Sud del mismo lote, por el Este con calle Bolivia y por el Oeste con la parte Norte del sitio Siete. Forma la mitad Norte del sitio N° 6 de la Manzana 19, al Sud de la vía férrea." Inscripto en el protocolo de Dominio al N° 335, Folio 413, Tomo II, año 1932. Figura registrado bajo la cuenta N° 3603-0205284/7 con la parcelación Depto 36 – Ped. 03 – Pblo. 23 – C 01 – S 01- Mzana 75 – Parc. 030. 2°) Inscribir el inmueble aludido a nombre del señor Omar Emilio Ferrel, DNI N° 13.241.622, CUIL/CUIT: 20-13241622-3, argentino, nacido el 14 de setiembre de 1957, con domicilio real en calle Corrientes 439 de la localidad de Morrison, casado con Nelida Griselda Casas. A tal efecto; librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, con el fin de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3°) Ordenar la cancelación en forma total de la siguiente medida ordenada por este Tribunal: Anotación de litis D° 271 del 07/04/2017, registrada sobre la Matrícula N° 1.070.411; con tal fin, oficiar al Registro General de la Provincia. 4°) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, en agosto del año 2006. 5°) Costas a cargo del actor. 6°) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para el momento señalado en el considerando respectivo. PROTOCOLICENSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Firmado: Dra Molina Torres de Morales Elisa Beatriz, Juez. Dra Ana Laura Nieva- Secretaria.

10 días - N° 194513 - s/c - 15/03/2019 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Novena Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Deán Funes, Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto, cita y emplaza a los colindantes Sres. Sucesión de Hilarión Vazquez, Celestino Gervasoni, Ernesto Ori y Ceferino Bracamonte y a quienes se consideren con derecho a usucapir a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación; dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante.- Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, a la Provincia y los terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. y a quienes surjan de las constancias de autos

conforme lo dispuesto por el artículo citado, inciso tercero y los colindantes conforme surge de los informes acompañados, a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del art. 784 del C.P.C.C. Procédase a re-caratular la presente acción. Notifíquese.- Firmado: Dra. Dominguez de Gómez, Libertad Violeta-Secretario Juzgado 1ra Instancia.-

10 días - N° 194522 - s/c - 08/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civil, Com., Conciliación y Flia. de Cosquín, en autos "LIENHART, ANALIA VERONICA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 2274664, cita y emplaza a los demandados, los herederos de Miguel Ángel CESPEDES, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía; a los colindantes en su calidad de terceros Sres. Horacio Ángel GAETA, Ricardo César ROMERO, José Leoncio CORREA, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición, bajo apercibimiento; con relación el lote de terreno que según Plano confeccionado para acompañar a juicio de Usucapion Expte. Prov. 0033-45263-2009, aprobado el 08/05/2009; afecta en forma total, única y coincidente al Lote 2 de la Manzana Oficial 45, con la siguiente nomenclatura catastral: Dep. 23; Ped. 01; Pueblo 006, Circ.04, Sec. 03 Manzana 109, Parcela 002, (hoy designada P. 018) Manzana Oficial 45 Lote Oficial 2 (hoy 18) que mide y linda: Al Norte, el lado A-B, el cual mide diez metros, sobre calle Los Molles. Al Este, el lado B-C, que mide cuarenta metros y colinda con la parcela 3 (Lote 3), a nombre de GAETA Horacio Angel, Matrícula Folio Real N° 1.196.937. Al Sur, el lado C-D, el cual mide diez metros y colinda con la parcela 16 (Lote 16), a nombre de ROMERO Ricardo César, Matrícula Folio Real N° 811.916. Al Oeste, el lado D-A, que mide cuarenta metros y colinda en parte con la Parcela 17 (Lote 17) a nombre de ROMERO Ricardo César, Matrícula Folio Real N° 814.114 y también colinda con la parcela 1 (Lote 1) a nombre de CORREA José Leoncio, Matrícula Folio Real N° 813.135. En todos los vértices del polígono se forman ángulos rectos (90° 00'). Todos los límites anteriormente descriptos encierran una superficie total del terreno de Cuatrocientos metros cuadrados (400 m2), el Dominio consta inscripto a nombre de Miguel Angel CESPEDES, a la Matrícula Folio



Real N° 1.132.976 y está empadronado ente la D.G.R. bajo el N° 23-01-0638674/4 a nombre del mismo.- Cosquín, 05 de diciembre de 2018.- Dr. Nelson H. Ñañez, Secretario.-

10 días - N° 194670 - s/c - 18/03/2019 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ., Com., Con, Fam., 1ra. Nom. Sec. 1, de La Carlota, en los autos caratulados: "COMUGNARO, NORBERTO ANTONIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION Expediente N° 1836995, por Resolución de fecha 05/12/2018, cita y emplaza a los HEREDEROS Y/O SUCESTORES de DOMINGO BERCIA y/o QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE OBJETO DE LA PRESENTE ACCIÓN, para que en el plazo de veinte (20) días (a contar de la última publicación – art. 165 CPCC) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 CPCC). Cítese en calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro Provincial, la Municipalidad de Uchaca, los colindantes actuales confirmados por la Dirección de Catastro y demás denunciados por el art. 784 del CPCC para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir su oposición, bajo apercibimiento de ley. Inmueble a usucapir:: Lote ubicado en la Localidad de Uchaca, Departamento Juarez Celman, Pedanía Chucul, Provincia de Córdoba, en calle La Pampa, correspondiendo la Nomenclatura Catastral provincial en el Expediente: C02; S: 01-Manzana 005; P: 025, que mide quince metros de frente Nor – Este sobre calle La Pampa, por quince metros de contra frente al Sur – Oeste, siendo sus costados Nor – oeste y Sur – Este de cincuenta metros, con una superficie total de setecientos cincuenta metros cuadrados, designado como Lote 25 de la Manzana N° 005.- Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la provincia de Córdoba, con el Número de Cuenta 18-03-2234312-2, Designación Oficial Manzana 46, Lote 10, Dominio D° 833, F° 1.003 T° 5, A° 1.929, titular Domingo Bercia.- Actualmente Matrícula: 1.626.337, por conversión a Folio Real. Art. 44 Ley 17801. Res. Gral. N° 109 del 30/07/2010. Fdo. DR. MUÑOZ, Rubén Alberto. JUEZ DE 1RA. INST.- ESPINOSA, Horacio Miguel – SEC.JUZGADO 1RA. INST. OF. 27/12/18.

10 días - N° 194704 - s/c - 18/03/2019 - BOE

La Señora Juez de 1ra Instancia y 2da. Nominación en lo civil y comercial de la ciudad de Río Cuarto, secretaría N°: 4 en los autos caratulados "ALVAREZ, ALEJANDRO JAVIER – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA

USUCAPIÓN – EXPEDIENTE 2277418" - Por iniciada la presente Demanda de Usucapión a la que se le imprimirá el trámite de Juicio Ordinario. Admitase. Cítese y emplácese a LABO ORESE-TE, a todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio: Ubicado en La Banda Norte del Río Cuarto, dentro del Municipio de la Ciudad, Ped. Y DEPARTAMENTO RÍO CUARTO, en el lugar denominado El Triangulo, cuyo lote se designa como FRACCIÓN 31 MZA. B, del plano especial, constando dicha fracción de 35 mts. en cada uno de sus lados N.O. y S.E.; por 10 mts. en cada uno de lados N.E. y S.O.; lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE 350 MTS2, lindando: al N.E., con parte del lote 50; al N.O.; con el lote 30; al S.E., con el lote 32 y parte del 49; y al S.O. con pje. Público sin nombre, todos los lotes nombrados corresponden a la misma mza. y plano citado. Se encuentra empadronado en la Cta. N°:240507128506, Nomenclatura catastral: 2405520601056020000. Inscripto en el Registro General de la Provincia bajo Matrícula N°: 965037. Y/o sus sucesores y/o sus acreedores mediante edictos para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía; a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial y diario local por diez días a intervalos regulares durante treinta días, los que además se exhibirán en el Tribunal y en la Municipalidad de esta ciudad, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva (art. 785 del C.P.C.). Cítese y emplácese a los terceros interesados previstos en el art. 784 del CPCC, como colindantes: Rumbo Noroeste: Alfredo Ruben Broilo; Rumbo Noreste: Oreste Labo; Rumbo Sureste: Noelia Fernanda Viale, Américo Galizia y María Ángela Cattaneo; y como terceros: Al Gobierno de la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de la Ciudad de Río Cuarto, para que dentro del término de cinco días comparezcan a estar a derecho. Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia para que con su intervención y a costa del accionante se disponga la instalación de un cartel indicativo con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio en un lugar visible (art.786 del C. de P.C.). Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, ordénase la anotación de Litis del inmueble a cuyo fin, ofíciase. Notifíquese.- Dra. Fernanda Bentancourt, Juez, Ante mí: Dra. Alejandra Mabel Moreno, Secretaria.-

10 días - N° 195122 - s/c - 29/03/2019 - BOE

El Juzg. de 1 ra. Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en autos: "MAITINEZ ANDRADA, HILDA GRACIELA – USUCAPION (EXP.1421046)"; Cita

y emplaza por treinta días y calidad de parte demandada a Eduardo Tomás Wolf, Juliana Grundel, sucesores de Gregorio Víctor Sanocki, Esteban Jorge Sanocki y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y; como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de La Paz, a los titulares de las cuentas según la DGR, Juliana Grundel, María Julia Arias y sucesores de Gregorio Víctor Sanocki, a los colindantes, sucesores de Hipólito Olivera, Lelis Tomás Blancke, María Julia Arias y Carla Elizabet Arévalos, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se pretende usucapir resulta: Una fracción de terreno Rural de forma irregular, ubicado en "Quinta de los Nonos", pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, con acceso por camino serrano sin designación y sin nombre, desigando como Lote 2543-0906, Nomenclatura Catastral: Depto. 29, Pedanía 05, Hoja 2543 y Parcela 0906, que Conforme plano para Juicio de Usucapión aprobado en fecha 26/06/2014 por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. N° 0033-036396/2009 que obra en autos a fs. 36, se describe en ANEXO, de la manerasiguiente: "Posesión de: Hilda Graciela Maitinez Andrada. Inmueble ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Talas.- Que de acuerdo al plano de mensura de posesión, está formado por los siguientes límites, a saber: Al NORTE, es una línea compuesta de tres tramos: tramo uno-dos, mide ciento once metros, setenta y siete centímetros, ángulo seis-uno-dos, mide ciento diecisiete grados, once minutos, cuarenta y seis segundos; tramo dos-tres, mide trescientos treinta y dos metros, un centímetro, ángulo uno-dos-tres, ciento setenta y siete grados, treinta y nueve minutos, diez segundos; tramo tres-cuatro, mide veintidós metros, dieciocho centímetros, ángulo dos-tres-cuatro, ciento setenta y tres grados cincuenta y cinco minutos, ángulo dos-tres-cuatro ciento setenta y dos grados, ocho minutos, ocho segundos; al ESTE tramo cuatro-cinco, mide cuatrocientos veintidós metros, cincuenta y cinco centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco setenta y tres grados, cincuenta y cinco minutos, treinta y tres segundos; al SUR tramo cinco-seis, mide cuatrocientos veintiocho metros, sesenta y un centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis, ochenta y ocho grados, cincuenta y nueve minutos, veinticuatro segundos; al OESTE tramo seis-uno, cerrando la figura, mide doscientos veintidós metros, sesenta y siete centímetros, ángulo cinco-seis-uno, mide noventa grados, cinco minutos, cincuenta y nue-

ve . Con una superficie de 13 has. 9.418 mtr2. Lindando al Norte con posesión de Lelis Tomas Blancke, sin datos de dominio, parcela sin designación, al Sur con propiedad de Maria Julia Arias, cta.:29-05-0265427/4, parcela sin designación, mat. Folio Real 650.599, hoy Maria Julia Arias parcela 2543-1112, al Este con Propiedad de Maria Julia Arias, cta.: 29-05-0265427/4, parcela sin designación, mat. Folio Real 650.599, hoy Maria Julia Arias parcela 2543-1112, al Oeste con Posesión de suc. de Hipólito Olivera, sin datos de dominio, parcela sin designación. Fdo.: Maria A.Larghi de Vilar.SECRETARIA. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 27 de Agosto de 2018.

10 días - N° 195238 - s/c - 01/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cosquín, secretaria a cargo del Dr. Nelson Ñañez, en los autos caratulados "SAN ROMÁN, JOSEFINA MARÍA – MEDIDAS PREPARATORIAS" (Expte. 1099474), ha resuelto dar por iniciado el juicio de USUCAPION del inmueble que afecta parcialmente las siguientes inscripciones dominiales, a saber: Dominio 34093 - Folio 39891 – Año 1950 – Parcela 152-0793 – Lote B a nombre de SOFICOMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y Dominio 27138, Folio 32747 – Año 1982 a nombre de Domingo Nicolas Gonzalez. La propiedad se haya ubicada en la localidad de La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, sobre Ruta Nacional N° 38. Según su título el inmueble (folio 39891) posee la siguiente medidas, superficie y linderos, a saber: ...lindando lo relacionado: Al sud, con de Servando Campos y herederos del señor Olmos; al Este, con de Aurelia Ortiz de Laibo y Servando Campos; al Norte con Eloy Cabanillas y al Oeste con el Obispo Cabanillas (hoy nuevo trazado del citado camino) y según plano confeccionado por el Ingeniero don Romeo M. Gaddi, el inmueble relacionado precedentemente y deducidas las superficies ocupadas por el nuevo trazado del Camino Cordoba a La Rioja y Catamarca y por el Ferrocarril de Cordoba a Cruz del Eje, se compone de una superficie líquida de veintitrés hectáreas, dos mil treinta y siete metros y un decímetros cuadrados...El inmueble descrito en virtud de cortarlo la línea del Ferrocarril de Córdoba a Cruz del Eje, se encuentra dividido en dos fracciones las que se describen así:...Lote "A" compuesto de una superficie total de setenta y seis mil ochocientos cincuenta y tres metros ochenta decímetros cuadrados, cuyas medidas lineales son: trescientos sesenta y dos metros seis centímetros en su costado

Norte; trescientos cincuenta y dos metros noventa y cinco centímetros al Este y su costado Sud Oeste, en razón de semejarse esta fracción a un triángulo, es una línea quebrada de tres trazos, teniendo el primero ciento ochenta y cuatro metros setenta y nueve centímetros, el segundo ciento trece metros cuarenta y siete centímetros y el tercero doscientos cuarenta y cuatro metros treinta y ocho centímetros, todo lo que encierra la superficie antes expresada.- Y el lote designado con la letra "B", se compone de una superficie total de Ciento cincuenta y cinco mil trescientos ochenta y tres metros con noventa y un decímetros cuadrados, siendo las medidas lineales siguientes; Doscientos cuarenta y tres metros sesenta centímetros en su costado Norte; cuatrocientos setenta y cuatro metros noventa y ocho centímetros al sud; cuatrocientos veinte metros ocho centímetros al oeste; ciento cuarenta y nueve metros sesenta centímetros al Este y su costado Nor-Este, está formado por una línea de curva de dos trazos, teniendo el primero noventa y cuatro metros diez y seis centímetros y el segundo, doscientos cincuenta y nueve metros ocho centímetros, encerrando todo ello la superficie antes expresada... Según matrícula 733319 (Conversion de folio 32747/82): Fracción de Terreno de forma trapezoidal, ubicada en el Municipio de La Cumbre, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, Pcia. de Córdoba, con sus costados N. y S. paralelos, Sup Total de 6 Has, 6.388 mts. 2 y linda: al N. con propiedad de los sucesores de Benito Olmos, en longitud de 489.88 mts.: al E., con propiedad de Servando Campos sus sucesores, en longitud de 137,33 mts.; al S., con el lote adjudicado a Jose Manuel Olmos, en longitud de 473,57 mts. de longitud. Según Plano de Mensura para Posesión confeccionado por el Ingeniero Luis Alberto Ríos y visado por la DGC (Expte. 0033-14902/06) el inmueble posee las siguientes medidas, superficie y linderos: "polígono irregular, que mide y linda: al Este, línea formada por tres tramos: línea A-B, veinte metros cero cuatro centímetros; línea B-C, ciento veintisiete metros ochenta y dos centímetros; línea C-D, cuarenta y ocho metros noventa y cinco centímetros, lindando en todos estos segmentos con Parcela 1613 – 0108; al Sud, línea D-E, cuatrocientos dieciséis metros, cero cinco centímetros, lindando con Parcela 1631 – 5506; al Oeste, línea E-F, veintidós metros, veintidós centímetros, lindando con Parcela Uno; al Noroeste, línea de dos tramos, la primera, línea F-G, ciento cuarenta y cinco metros, con noventa y tres centímetros; línea G-H, ciento cincuenta y dos metros noventa y cinco centímetros, lindando en ambas líneas con calle Comechingones y por último, cerrando la fi-

gura, al Nor Noreste, línea H-A, ciento sesenta y cuatro metros treinta y ocho centímetros con Parcela 1613 – 0106, lo que hace una superficie total de SEIS HECTAREAS, MIL DOSCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS, SETENTA DECIMETROS CUADRADOS (6 Has. 1.260,70 m2)".- El inmueble afecta las siguientes cuentas conforme los registros de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, a saber: Cta.: 2301-0542399-9 ( 23 Has. 237 mts.2) a nombre de SOFICOMAR S.R.L.; Cta.:2301-2474392-9 a nombre de Josefina María San Román; Cta.: 2301-0099064-0 (Sup. 6 Has. 6.388 mts. 2), a nombre de Domingo Nicolás González. La Nomenclatura Catastral Provincial es la siguiente: Departamento 23, Pedanía 01, Hoja 152, Parcela 0686. Los linderos y Colindancias son: El costado Noreste linda con vía Ferrocarril General Belgrano: su costado Este con parcela 152-0594, empadronada en la cuenta 2301-0099005/4 a nombre de Carlos Campos Bustos, con domicilio tributario en calle Dumas s/n, La Cumbre, Córdoba; su costado Sur linda con parcela 152-0693, cuenta 2301-0099064/0 a nombre de Domingo Nicolás González, con domicilio tributario en calle Sargento Cabral s/n, La Cumbre, Córdoba y en parte con resto de superficie afectada por la presente acción; y en su costado Oeste linda con Ruta Nacional N° 38. En dichos autos se han dictado el siguiente decreto: "COSQUIN, 16/04/2018.- ....Atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los demandados SOFICOMAR SRL Y DOMINGO NICOLAS GONZALEZ para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.- Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiese. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municip. de

La Cumbre, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Emplácese a la parte actora para que cumplimente lo requerido por el tribunal a f. 160.-Notifíquese." Fdo.: ÑAÑEZ, Nelson Humberto - SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA. CAFFERATA, Juan Manuel - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 195538 - s/c - 01/03/2019 - BOE

Bell Ville, el Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. CC., en autos: "EROLE, NORBERTO WALTER - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 1142612). Ha dictado la siguiente resolución: Bell Ville, 27/12/2018. Cita y emplaza por edictos a los herederos del Sr. José María Iglesias o José María Iglesias Sánchez y a los que consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimientos de ley. El Inmueble mencionado se describe de la siguiente manera: Lote 1 de la manzana IX (NOVENA) del pueblo Montes Grandes, Municipio de Noetinger, Pedanía Litín; Dpto. Unión, de esta Provincia de Córdoba, que mide 11,85 mts. de frente al Sur-Oeste, sobre la calle Belgrano, por 25 mts. de fondo y frente a la vez al Nor-Oeste, sobre la Av. Alvear, o sea una Sup. 296 mts. 25 dm<sup>2</sup> y linda: al Nor-Oeste con Av. Alvear; al Sur-Oeste, calle Belgrano; al Sur-Este resto del lote 1 y al Nor-Este, lote 7 de la misma manzana.- Firmado: Dra. María Belén Marcos -Secretaria.

10 días - N° 195577 - s/c - 11/03/2019 - BOE

En éstos autos caratulados "FRANCIS SUSANA OLGA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE N°5678033 CUERPO 2 que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, de 35° Nom. Secretaría Horacio A. Fournier, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 11 de febrero de 2019. Agréguese las boletas de aportes acompañadas. Proveyendo a fs. 326/328: agréguese la documental acompañada. Admitase la presente demanda de usucapión a la que se imprime el trámite de juicio ordinario. Atento lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese a comparecer en el plazo de veinte (20) días a los Sres. Fermina Oliva de Becerra, Becerra José Antonio, Héctor Joaquín Eleazar Becerra Oliva, Félix Guillermo Becerra Oliva, María Fermina Becerra Oliva de Moyano Centeno, María Alicia

Valentina Becerra Oliva de Filippi, José Ignacio Sixto Becerra Oliva, José Severo Alejandro Becerra Obregón, Carmen Fermina Becerra Obregón de Gonzalez, Rodolfo Becerra Obregón, Clara Rosa Josefina Becerra Obregón de Aita Tagle y Martha Susana Becerra Obregón, bajo apercibimiento de rebeldía, y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, a cuyo fin publíquense edictos, los que se publicarán por diez (10) veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta (30) días en el Boletín Oficial y en el diario de mayor difusión de la Provincia de Córdoba. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs. 134) para que comparezcan en un plazo de diez (10) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art. 784 del C.P.C. y C.). Oficiéese para la exhibición de los edictos del art. 785 del C.P.C. y C. colóquese un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en el inmueble de que se trata a costa del actor y con intervención del Sr. Oficial de Justicia (art. 786 del C.P.C. y C.). FDO: MARIANO A. DIAZ VILLASUSO. JUEZ. HORACIO A. FOURNIER. SECRETARIO. Descripción inmueble: Lote de terreno edificado con todo su perímetro materializado y cerrado; ubicado en calle Asturias N°2154 Barrio Colón, del Municipio de ésta Ciudad de Córdoba, Departamento Capital; que de acuerdo al plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Carlos Esteban Palacios, Matrícula N°1876, con designación oficial hoy Lote 42 de la Manzana N; Nomenclatura Catastral: Departamento 11; Pedanía 01; Pueblo 01; Circunscripción 02; Sección: 30, Manzana 016, Parcela 042, con una superficie total de 315,67 mts<sup>2</sup>, cuyo titular dominial es Becerra José Antonio, F°45770 Tomo 184 A°1965, convertido hoy a Matrícula N°1.638.669.

10 días - N° 195604 - s/c - 22/03/2019 - BOE

"SENTENCIA NUMERO: CIENTO CUARENTA Y NUEVE. Alta Gracia, siete de diciembre de dos mil dieciocho. Y VISTOS: estos autos caratulados "AMO, PARIS ADRIAN Y OTRO - MEDIDAS PREPARATORIAS - EXPTE. N.° 388673-iniciado el 08/11/2011"... Y CONSIDERANDO.... Por todo lo expuesto, disposiciones legales citadas, RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión - prescripción adquisitiva- promovida por los Sres. Paris Adrián Amo, DNI N.° 27.259.178, soltero, CUIT N° 20-27259198-5, y Gabriela Da Costa, DNI N° 24.228.170, soltera, CUIT N° 27-24228170-0, la que se cumplió en el año un mil novecientos noventa y nueve (1999) respecto del

inmueble que conforme títu-lo se describe de la siguiente manera: lote 9 de la manzana 4 ubicado en barrio Parque Santa María, pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María, provincia de Córdoba, que mide: 25 mts. de frente al S. sobre la calle Bernardino Rivadavia; por 50,93 mts. de fondo, o sea una superficie total de 1273,25 mts. 2, lindando: al N. con el lote 7, al S. con la calle Bernardino Rivadavia, al E. con el lote 10; y al O. con el lote 8; y según plano de mensura, confeccionado por los Ingenieros Sergio M. Sosa y Adriana B. Vélez, de fecha 05 de agosto de 2011, expediente provincial n.° 0033-60509-2011 se describe como: Lote 21 de la manzana 4 ubicada en Barrio Parque Santa María, Anisacate, pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María; y sus medidas y colindancias son: al Sur con ángulo interno de 90°00' en el vértice A, el lado AB de 25.00 m, lindando con calle Bernardino Rivadavia, al Oeste con ángulo interno de 90°00' en el vértice B, el lado BC de 50.93 m, lindando con Parcela 14 - lote 8 de Alejandro Gjurkovic, al Norte: con ángulo interno de 90°00' en vértice C, el lado CD de 25.00 m, lindando con parcela 15 - lote 7 de Rafael Miguel Bellido; al Este con ángulo interno de 90°00' en el vértice D, el lado DA de 50.93 m, lindando con Parcela 12 - Lote 10 de Alejandro Romano; cerrando así la figura que encierra una superficie de 1273,25 m<sup>2</sup>. El dominio consta inscripto a nombre de Alejandro Romano en el Registro General de la Propiedad según matrícula N° 1213400 (31), antecedente dominial N° 19736 folio 23167/1951, e identificado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 31-06-0578152-6 y Nomenclatura Catastral N° 3106010302094013000. II) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley (NORMATIVA TÉCNICO REGISTRAL 56.1/56.2/56.3/57.2 y concordantes), debiendo practicarse a nombre del Sr. Paris Adrián Amo, DNI N.° 27.259.178, soltero, CUIT N° 20-27259198-5, y de la Sra. Gabriela Da Costa, DNI N° 24.228.170, soltera, CUIT N° 27-24228170-0-III) Imponer las costas por su orden, conforme el Considerando respectivo. IV) Diferir la regulación de honorarios del letrado interviniente para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Gabriela M. Vigi-lanti, Juez"

10 días - N° 196100 - s/c - 14/03/2019 - BOE

CORDOBA, 05/07/2018. El Juzgado de 1° Instancia C. y C. de 44° Nominación de Córdoba (Capital)-Secretaría a cargo de la Dra. María Inés López Peña de Roldán, en Autos "CATUBE RUBEN DARIO Y OTROS- USUCAPION" Expte. N° 5873663, cita y emplaza al demandado Eulogio

García Illescas y/o Eulogio García Illesca como titular del dominio afectado y a quienes se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble: Lote de terreno, ubicado sobre la calle Víctor Manuel III N° 1627, Barrio Nueva Italia, Ciudad de Córdoba, departamento Capital, Provincia de Córdoba, que se designa como Lote 41 de la Manzana 15, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero Noroeste, el vértice "A" con ángulo interno de 90°00' y con rumbo Este hasta el vértice "B", mide 53,35 ms (Línea A-B), colindando al Norte, con la parcela 11 de propiedad de la Sra. Mabel Rosa Bulchi (Matrícula 497.954); desde este vértice "B" con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice "C" mide 10,00 ms. (Línea B-C), colindando al Este, con calle Víctor Manuel III; desde este vértice "C" con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice "D" mide 53,35 ms. (Línea C-D), colindando al Sur, con la parcela 13, de propiedad del Sr. Rubén Darío Catube (Matrícula 340.434) y cerrando el polígono de este vértice "D" con ángulo interno de 90° 00' hasta el vértice "A" mide 10,00ms (Línea D-A), colindando al Oeste, con la parcela 23, de propiedad del Sr. Néstor Gustavo Joaquín (Matrícula 549.730). El lote mensurado tiene una superficie total de Quinientos Treinta y Tres Metros, Cincuenta Decímetros Cuadrados (533,50 m2), todo según Plano de Mensura de Posesión para juicio de usucapión confeccionado por el Ing. Mauricio Wildfeuer M.P. 15006, aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 24 de noviembre de 2010, actualizado con fecha 10 de Febrero de 2014, según Exp. Pvcial. N° 0033-53382/10.- Se encuentra empadronado en la DGR en la Cuenta N° 110100127393. Nomenclatura Catastral 11 01 01 01 05 038 041.- para que en el término de DIEZ días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, por edictos que se publicarán por diez días, a intervalos regulares dentro del período de treinta días en el Boletín Oficial de la provincia y en un diario local ( art. 783 del C.P.C) Fdo: Dra. MIRA Alicia del Carmen: Jueza.- Dra. LOPEZ PEÑA de ROLDAN María Inés: Secretaria.-

10 días - N° 196296 - s/c - 25/03/2019 - BOE

VILLA DOLORES, 21/12/2018.- En autos caratulados LOZADA LUIS EDUARDO- USUCAPION (2881506) que tramitan por ante este Juzgado C.C. y C. de 1° Inst. y 1° Nom. Sec. 1°, se ha resuelto citar y emplazar en calidad de terceros interesados, y/o a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de 30 días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos referidos. El inmueble de que se trata, está ubicado en un

lugar denominado Loteo "El Tesoro", del Barrio Piedra Pintada, de la Ciudad de Villa Dolores, Pedanía y Departamento San Javier, de la provincia de Córdoba. Las medidas, superficie y colindancias consignadas en los apartados siguientes, surgen del Plano de Mensura confeccionado por los Ingenieros Agrimensores Santiago MASQUIJO y Salvador V. ROSSO, mat. prof. 1417/1 y 1421/1, respectivamente, -con aprobación técnica para Juicio de Usucapión de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba - Departamento Control de Mensuras- en Expte. Prov. N° 0033- 96406/2015, de fecha 17 de diciembre del año 2015. El mismo mide Partiendo del vértice "1" con una dirección Este, con un ángulo en dicho vértice de 88° 52' y una distancia de 35,00 m llegamos al vértice "2"; a partir de 2, con un ángulo interno de 91° 08', lado 2-3 de 14,31 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 90° 00'; lado 3-4 de 35,00 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 90° 00'; lado 4-1 de 15,00 m; encerrando una superficie de Quinientos Doce Metros con Noventa Centímetros Cuadrados (512,90 mts2).-Sus colindancias son Lado 1-2 con resto Parcela 9 de Pedro Romualdo MORENO y Julio RUFINO, Cta. N° 2901-050249/6, MFR N° 1.029.937; lado 2-3 con calle Estanislao Ceballos; lado 3-4 con Parcela 26 de Sucesión indivisa de Charles Antonio TORRES, Cta. N° 2901-2469873/0; lado 4-1 con Parcela 27 Sucesión Indivisa de Charles Antonio TORRES, Cta. N° 2901-2469874/8 y con Parcela 5 de Alberto Eduardo CASTRO, Cta. N° 2901-1006773/7, MFR N° 1.191.197. Según un estudio previo, la fracción que concretamente se pretende usucapir afecta parcialmente la Matrícula (Folio Real) N° 1.029.937 inscrita en el Registro General de la Propiedad de la Provincia a nombre de Pedro Romualdo MORENO y Julio RUFINO. De la Dirección General de Catastro de la Provincia surge que el inmueble afecta parcialmente al empadronamiento 2901-0580249/6, Parcela 009 de Pedro Romualdo MORENO y Julio RUFINO. Dominio 1558- Folio 1812- Año 1949 Mat. 29-1.029937/F.R. En la Dirección General de Rentas de la Provincia surge que afecta parcialmente la cuenta N° 2901-0580249/6. Así mismo se ha resuelto citar como terceros interesados a los colindantes: Sucesión de Charles Antonio Torres, Alberto Eduardo Castro y Matías Eduardo Lozada en la forma antes dispuesta, en los domicilios colindantes con el inmueble objeto del juicio, y en los que surjan del informe de Catastro para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Cítese asimismo, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Te-

soro y a la Municipalidad que corresponda.- Colóquese y manténgase a costa del actor durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibase los edictos en el Juzgado de Paz y Comuna correspondientes al lugar de ubicación del inmueble, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad. Notifíquese.- Fdo. José María, ESTIGARRIBIA. Juez - Silvana de las Mercedes, AGUIRRE de CASTILLO Prosecretaria Letrado.- Villa Dolores, febrero de 2019.-

10 días - N° 196676 - s/c - 09/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Cosquín, en autos "CORDOBA OSCAR HORACIO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N°769350 por SENTENCIA NUMERO: 3. COSQUIN, 26/02/2019. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar a la acción promovida por el Sres. Oscar Horacio Córdoba, DNI N°6.001.612, CUIL N° 20-06001612-8, casado, mayor de edad, argentino, domiciliado en calle Mitre 2785 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Susana Julia Díaz LC N° 1.767.313, CUIL N° 27-01767313-6, argentina, casada, mayor de edad, con domicilio en calle Mitre N° 2785 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y declarar adquirido con fecha 18/7/2010, en condominio y en la proporción del cincuenta por ciento cada uno, por prescripción veintañal el cien por ciento del inmueble (100%) descrito como: Un lote de terreno con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, sito en Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, nomenclatura catastral: Departamento 23, Pedanía 01, Pueblo 06, Circ. 05, Secc. 03, Manz. 020, Parcelas 002 y 019 (hoy 025), Lotes Oficiales 10 y resto de los Lotes 8 y 9, (hoy Lote Oficial 25) de la Manzana Oficial 62c, superficie de 1156,28m2; que ha quedado individualizado con el plano de mensura aprobado por la Dirección de Catastro, Expediente provincial n.º 0033 27452-2007, fecha de aprobación 6/11/2007, ubicado en departamento Punilla, Pedanía Dolores, Municipio Capilla del Monte, Barrio 9 de Julio, calle Ctda. Moreno y Ruta Nacional 38, manzana 62 c, lote 25. Afectaciones Registrales parcela 002, afectación total (100%), matrícula 982.152 titular Antonio Ramón Rosario Porter, cuenta n.º 2301-0622382/9 (desig. Ofic. Mz.62c, lote 10) y; parcela 019 afectación total (100%) matrícula 1.210.335, titular Carlos Ve-

lázquez n.º de cuenta 2301-0636367/1 (desig. Ofic. Mz. 62c, resto de los lotes 8 y 9). Antecedentes relacionados: planos y planchetas catastrales de la municipalidad de Capilla del Monte y planchetas catastrales y plano de loteo N851, archivado en la Dirección Provincial de Catastro de la ciudad de Cosquín. Observaciones: plano confeccionado para acompañar al juicio de usucapión. La posesión afecta en forma total, a las parcelas 2 (lote 10) y 19 (resto lotes 8 y 9) de la manzana oficial 62c, con la siguiente nomenclatura catastral: Dep. 23, Ped. 01, Pueblo 006, Circ. 05, Secc 03, Manz. 020, Parcelas 2 y 19; la parcela 2 está inscrita en el registro General de la Provincia, a la matrícula Folio Real n.º 982.152, a nombre de Antonio Ramón Rosario Porter, empadronada en la cuenta n.º 2301-0622382/9, a nombre del mismo, y la parcela 19 está inscrita a la matrícula folio real 1.210.335, a nombre de Carlos Velázquez, y empadronado en la cuenta n.º 2301-0636367/1, a nombre del mismo. Las medidas están expresadas en metros. Todo ello suscripto por el Ing. Civil Gabriel Gustavo Brasziolo, Mat prof 2185/2. II) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción dominial a nombre de los actores y la anotación de la sentencia (art. 789 CPCC). Cumplímense las demás formalidades administrativas. III) Publicar edictos en el Boletín Oficial y diario local (art. 790 del C. de P.C.). IV) Imponer costas a los actores. Se difiere la regulación de los honorarios profesionales de la letrada patrocinante Dra. Graciela E. Pelliza, por sus tareas en los presentes autos, atento lo peticionado por la misma. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Dr. Juan Manuel Cafferata. Juez.

Dra. Mariana Ines Gimenez. Secretaria.- Cosquín, 26/02/2019.- Dra. Mariana Ines Gimenez. Secretaria.-

10 días - N° 196857 - s/c - 28/03/2019 - BOE

JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 1A NOM.- SEC.1 - CARLOS PAZ (EX SEC 2) en autos:"FERNANDEZ, LUIS FRANCISCO -USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 2907279. Se ha dictado la siguiente resolución: "CARLOS PAZ, 22/02/2019. Al escrito y a la diligencia que anteceden: Agréguese la documental acompañada en copia y resérvese en Secretaría los originales acompañados. Téngase presente lo manifestado. I) Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla según informe de dominio como: "Matrícula 1650898, Una fracción de terreno, ubicada en la localidad de Malagueño, Pedanía Calera del Departamento Santa María de esta provincia de Córdoba, que se designa como lote VEINTE de la Manzana 49 y mide 13,80 mts de frente sobre calle San Luis por 22,00 mts de fondo o sean TRESCIENTOS TRES METROS SESENTA DECIMETROS CUADRADOS, lindando; al Norte, lote Veintiuno; al Sud lote Diecinueve; al Este calle San Luis y Oeste, lote trece.." Dese trámite de juicio ordinario. II) Cítese y emplácese a los sucesores de los Sres. Segundo Sofonia Alderete -titular registral del inmueble objeto de usucapión- y María Olga Guzmán -cónyuge del nombrado-, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble referenciado (arg. art. 782 CPCC) para que en el término de veinte días siguientes al de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. A tales fines publíquense edictos por diez veces

durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV) Cítese a los fines de su intervención -si se consideran afectados en sus derechos- a la "Provincia de Córdoba", a la "Municipalidad de Malagueño" y a los colindantes: 1) Sergio Julián Farchetto y María Gabriela Paraje -titulares de la parcela 15-, 2) Sucesores de Juan Mercedes Rodríguez -titular de la parcela 21-, 3) Sucesores de Felix Norberto Creado -titular de la parcela 13- y Oscar Cortéz -actual ocupante de la parcela 13-. Su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. V) Líbrense edictos que deberán ser exhibidos en la Municipalidad de Malagueño, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la parte actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VI) Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá ubicar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de la actora, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. VII) Conforme lo dispone el artículo 1905 del CCCN para esta clase de juicios, oficiase a los fines de proceder a la Anotación de Litis en relación al inmueble objeto de la presente causa. VIII) Sin perjuicio de lo anterior, acompañe base imponible del mes de Diciembre del año 2017 a fin del contralor de los aportes de ley. Fdo: RODRIGUEZ, Viviana -Juez-; GIORDANO de MEYER, María Fernanda -Secretaria.-

10 días - N° 197165 - s/c - 27/03/2019 - BOE

BOLETIN  
OFICIAL DE  
LA PROVINCIA  
DE CORDOBA



Atención al Público:  
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.  
Responsable: Liliana Lopez

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

Centro Cívico del Bicentenario  
Rosario de Santa Fe 650  
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931  
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

[boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

[@boecba](https://www.facebook.com/boecba)